 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2024-2027**

**SESIÓN PLENARIA**

ACTA: 022  
 FECHA: 19 de marzo de 2024  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:13 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:44 a.m.  
 PRESIDENTA AD-HOC: H.C. Ana Teresa Bernal Montañez  
 SECRETARIA: Luz Angélica Vizcaíno Solano

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas


Acta 12 del 22 de febrero de 2024  
 Acta 13 del 24 de febrero de 2024  
 Acta 14 del 28 de febrero de 2024  
 Acta 15 del 01 de marzo de 2024  
 Acta 16 del 04 de marzo de 2024  
 Acta 17 del 05 de marzo de 2024  
 Acta 18 del 06 de marzo de 2024  
 Acta 19 del 08 de marzo de 2024  
 Acta 20 del 10 de marzo de 2024

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Continuación debate de control político en cumplimiento al Estatuto de la Oposición Ley 1909 de 2018

En desarrollo de las siguientes proposiciones:

- Proposición 290 aprobada el 01 de febrero de 2024 en sesión Plenaria

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Tema: Acciones y mecanismos estratégicos para la atención a la emergencia climática en Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Colombia Humana. Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, José del Carmen Cuesta Novoa.

Citados: Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente; Adriana Estrada, Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal; Guillermo Escobar Castro, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER; Paula Ximena Henao Escobar, Unidad Administrativa Especial – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; Miguel Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación, Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital de Hábitat; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Invitados: Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

- Proposición 325 aprobada el 07 de febrero de 2024 en sesión Plenaria

Tema: Pueblo Indígena Émbera en situación de vulneración de derechos fundamentales.

Citante. Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social–MAIS. Honorable concejal Óscar Bastidas Jacanamijoy.

Citados: Isabelita Mercado, Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Roberto Ángulo Salazar, Secretaría Distrital de Integración Social; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Lucía Bastidas Ubate, Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público– DADEP; William Alejandro Rivera Camero, Instituto para la Economía Social–IPES; Laura Tami Leal, Secretaría Distrital de la Mujer; Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno; Juan Pablo Camacho López, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; Santiago Trujillo Escobar Secretario de Cultura, Recreación y Deporte; Isabel Segovia Ospina, Secretaría Distrital de Educación; María del Pilar López Uribe, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Unidad de Víctimas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Invitados: Carlos Ernesto Camargo Asís, Defensoría del Pueblo de Bogotá; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Luis Fernando Velasco, Ministerio del Interior; Carlos Zuluaga Pardo, Contraloría General de la Nación.

- Proposición 01 aprobada el 17 de enero de 2024 en sesión Plenaria y la proposición 267 aprobada el 29 de enero de 2024 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a Secretaría General.


Temas: Contratación en las Alcaldías Locales / Ejecución Presupuestal y Física de Localidades del Distrito Capital.

Citantes: Bancada partido Polo Democrático Alternativo. Honorables concejales Rocio Dussán Pérez, Quena María Ribadeneira Miño, Donka Atanassova Iakimova.

Citados: Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Miguel Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación y Eduardo Andrés Garzón Torres, Subsecretario de Gestión Local.

Invitados: Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital, Alcaldes Locales. Mónica Alejandra Díaz Chacón, Alcaldesa Local de Antonio Nariño; Antonio Carrillo Rosas, Alcalde Local de Barrios Unidos; Lizeth Jahira González Vargas, Alcaldesa Local de Bosa, Óscar Yesid Ramos Calderón, Alcalde Local de Chapinero; Tatiana Piñeros Laverde, Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar; Ángela María Moreno Torres, Alcaldesa Local de Engativá; Anderson Acosta, Alcalde Local de Fontibón; Yeimy Carolina Agudelo Hernández, Alcaldesa Local de Kennedy; Ángela María Quiroga Castro, Alcaldesa Local de la Candelaria; Juan Rachif Cabarcas Rahman, Alcaldesa Local de los Mártires (E); Juan Pablo Beltrán Vargas, Alcalde Local de Puente Aranda; Claudia Carrillo Santos, Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe (E); Juan Carlos Triana Rubiano, Alcalde Local de San Cristóbal; Julián Andrés Moreno Barón, Alcalde Local de Suba; Sebastián Saldarriaga Rivera, Alcalde Local de Sumapaz; Alcaldesa Local de Teusaquillo (E), Joseph Switer Plaza Pinilla; Alcalde Local de Tunjuelito; Alcalde Local de Usaquén; Alcaldesa Local de Usme.

- Proposición 321 aprobada el 06 de febrero de 2024 en la Comisión Primera de Plan de Desarrollo y trasladada a Secretaría General.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Tema: Reglamentación Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 555 de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C”.

Citante: Bancada Partido con Toda por Bogotá. Honorable concejal Juan Daniel Oviedo Arango.

6. Comunicaciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

PRESIDENTA: Muy buenos días a todos y a todas, por favor Secretaria, abramos el registro de concejales.

SECRETARIA: Muy buenos días, señora Presidente, honorables concejales, concejalas, funcionarios invitados y a la ciudadanía que nos sigue de forma virtual, y a quienes se han hecho presentes en el recinto, siendo las 9:13 minutos de la mañana damos inicio a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy lunes 19 de marzo de 2024.

Señores de la Cabina por favor, habilitar los medios electrónicos para el registro de los honorables concejales a la Plenaria.

Honorables concejales me permito informarles que se encuentra habilitado el lector digital de huella para su registro.

PRESIDENTA: Secretaria por favor, infórmenos sobre registro de concejales.

SECRETARIA: Con mucho gusto señora Presidente.

Me permito dejar constancia del registro electrónico y presencia de los siguientes honorables concejales: ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ, DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SAMIR BEDOYA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PIRAQUIVE, ROCIO DUSSÁN PÉREZ, ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA, CRISTINA CALDERÓN RESTREPO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ, EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, EMEL ROJAS CASTILLO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS y DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA.

Señora Presidente, me permito informarle que se han registrado veintiocho (28) honorables concejales, por lo tanto, contamos con quórum decisorio.

Presentó excusa la honorable concejala CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO, DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JUAN DAVID QUINTERO RUBIO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

De la Administración se registraron los funcionarios CLAUDIA PATRICIA SILVA, Subgerente de Planeamiento y Estructuración, delegada de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-RENOBO; ADRIANA SOTO CARREÑO, Secretaria Distrital de Ambiente; ADRIANA ESTRADA, Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal; GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER; PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR, Unidad Administrativa Especial-Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; MIGUEL SILVA MOYANO, Secretario Distrital de Planeación, VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL, Secretaria Distrital de Hábitat; CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE, delegada de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

De los Organismos de Control se certifica el registro de SEGUNDO SANTOS TRIANA, Personero delegado para el sector Ambiente; PATRICIA VILLEGAS DE LA PUENTE, Personera delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno; y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor de despacho, delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTA: Secretaria por favor, demos lectura al orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

PRESIDENTA: Por favor concejales y quienes están en los laterales del recinto, les solicito silencio o si no, tocará que los asesores y los invitados pasen a las barras. Por favor, silencio. Adelante Secretaria.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaria da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIA: Ha sido leído el orden del día, señora Presidente.

PRESIDENTA: En consideración el orden del día, por favor concejales votar.


SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

## **3. APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta 12 del 22 de febrero de 2024. El tema fue el inicio del debate de la Oposición; Acta 13 del 24 de febrero de 2024, entrevista a aspirantes a Secretario (a) General; Acta 14 del 28 de febrero de 2024, elección del Secretario (a) General; Acta 15 del 01 de marzo de 2024, designación de la Personera encargada; Acta 16 del 04 de marzo de 2024, trámite de impedimentos y recusaciones; Acta 17 del 05 de marzo de 2024,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

entrevista de aspirantes a Personero (a) de Bogotá, D.C.; Acta 18 del 06 de marzo de 2024, continuación entrevista aspirantes Personero; Acta 19 del 08 de marzo de 2024, Foro de la Mujer y por último, Acta 20 del 10 de marzo de 2024, elección y designación de Personero de Bogotá, D.C. actas publicadas con antelación en la Red Interna del Concejo de Bogotá.

PRESIDENTA: En consideración las actas leídas por la Secretaria y que están ya colgadas en la página del Concejo de Bogotá. Concejales votar.

SECRETARIA: Han sido aprobadas las actas 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019 y 020 de 2024.

Señora Presidente para una actualización de registro.

PRESIDENTA: Adelante Secretaria.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

#### **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

PRESIDENTA: Secretaria, vamos a aprobar dos proposiciones por bancada en el orden de llegada a la Secretaría, por favor.

SECRETARIA: Con mucho gusto señora Presidente.

Primera proposición bancada del partido Alianza Verde.

“Tema: Día del río Bogotá en el marco del Acuerdo Distrital 667 de 2017.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PRESIDENTA: Perdón Secretaria es que no hay silencio, necesitamos por favor que quienes están aquí alrededor del recinto hagan silencio o por favor, pasen atrás en las barras se pueden sentar, silencio por favor. Adelante Secretaria.

SECRETARIA: Muchas gracias señora Presidente, primera proposición bancada del partido Alianza Verde.

“Tema: Día del río Bogotá en el marco del Acuerdo Distrital 667 de 2017.

¿Cuál es el estado de cumplimiento de la Sentencia del Río?

Citados: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER.

Invitados: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR; Personería, Contraloría y Veeduría Distrital; Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El cuestionario consta de cuarenta y seis (46) preguntas, firmado por los honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque como citante principal y Julián Espinosa Ortiz, vocero de la bancada.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, por favor votar.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición.

PRESIDENTA: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Siguiendo proposición del partido Alianza Verde.

“Tema: Foro por la protección y el bienestar animal.

Citados: Instituto de Protección y Bienestar Animal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, IDRD, IDPAC, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría Distrital; alcaldías locales; personas naturales y/o jurídicas que trabajen por la protección del bienestar animal.

Citantes: Honorables concejales Andrés Ernesto García Vargas, como citante y Julián Espinosa Ortiz como vocero de bancada”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, por favor concejales votar.

Invito a las personas que están en el recinto que son invitadas hoy a la sesión del Concejo, por favor pasar a la sala aquí alterna cuando los necesitemos para el punto que vamos a tocar, porque en este momento no podemos seguir así con el ruido que hay en el recinto. Por favor, quién me ayuda para que pasen aquí a la salita alterna.

Concejal Rolando una moción.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ (moción de orden): Bueno, muy buenos días a todos y a todas, Presidenta, pedirle de manera muy especial si de pronto a los citados de la Administración, les pedimos que se ubiquen en sus posiciones y también preguntarle Presidenta, si nos van a celebrar algo del Día del Hombre. Nos lo merecemos toda vez que imagínese, nosotros, haciendo esta labor tan altruista diariamente. Bueno, muchas gracias.

PRESIDENTA: Un feliz día para todos los hombres del Concejo de Bogotá.

SECRETARIA: Una actualización de registro.

Señora Presidente se encuentran en el recinto los honorables concejales ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO, DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Se ha actualizado el registro, señora Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Secretaria, siguiente proposición.

SECRETARIA: Siguiente proposición bancada partido Centro Democrático.

“Tema: Administración de predios del Distrito.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Citados: Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP; Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría Distrital de Bogotá.

El cuestionario consta de quince (15) preguntas y citan los honorables concejales Humberto Rafael Amín Martelo como citante y Daniel Briceño Montes, vocero de la bancada y los demás honorables concejales de bancada Andrés Giovanni Barrios Bernal, Diana Marcela Diago Guáqueta, Sandra Consuelo Forero Ramírez, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Julián Uscátegui Pastrana”.

Ha sido leída la proposición, señora Presidente.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente.


PRESIDENTA: Siguiente proposición.

SECRETARIA: Siguiente proposición de la bancada partido Centro Democrático.

“Tema: Gastos en imagen y publicidad en el Distrito Capital 2020-2023.

Citados: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretario Distrital de Gobierno; Secretario Distrital de Hacienda; Secretario Distrital de Planeación; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretario Distrital de Salud; Secretario Distrital de Integración Social; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de Ambiente; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de la Mujer; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretario Jurídico Distrital; Jefe de Oficina Consejería de las Comunicaciones; Gerente General de Transmilenio S.A., Gerente General del Metro de Bogotá; Director General del Instituto Distrital de Artes-IDARTES; Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC; Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría Distrital de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

El cuestionario consta de nueve (9) preguntas y lo firman el honorable concejal Humberto Rafael Amín Martelo como citante y el honorable concejal Daniel Felipe Briceño Montes como vocero de la bancada y los demás honorables concejales de la bancada”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, por favor votar concejales.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiente proposición Secretaria.

SECRETARIA: Siguiente proposición de la bancada partido Polo Democrático Alternativo.

“Tema: Aspectos relevantes para la protección del medio ambiente.

Citados: Secretaría Distrital de Ambiente; Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis; Unidad Administrativa de Servicios Públicos-UAESP; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Secretaría Distrital de Movilidad; Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático; Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría Distrital de Bogotá.

El cuestionario consta de cincuenta y ocho (58) preguntas.


Citantes: Honorables concejales Donka Atanassova Iakimova como citante; Quena María Ribadeneira, vocera de la bancada y la honorable concejala Rocío Dussán Pérez”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la única proposición de la bancada del partido Polo Democrático Alternativo.

PRESIDENTA: Por favor Secretaria, actualicemos registro.

SECRETARIA: Con mucho gusto señora Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Me permito certificar el registro y la presencia de los honorables concejales MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO.

Ha sido actualizado el registro señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiendo proposición, Secretaria y le propongo lo siguiente, evítese el honorable porque usted está hoy en realidad con afonía y por eso creo que es suficiente con que nos diga concejales, porque en realidad incluso, ahorramos tiempo.

Entonces adelante.

SECRETARIA: Con mucho gusto señora Presidente.

Única proposición de la bancada Colombia Humana.

“Tema: Proposición de reconocimiento de la Orden José Acevedo y Gómez como nota de estilo a Luz Elena Bossa Deva, presentada por el concejal José del Carmen Cuesta Novoa como citante y vocero”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición.


PRESIDENTA: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Bancada partido Ecologista Colombiano.

“Tema: Centro Forjar. El papel del Distrito en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

Citados: Personería de Bogotá, Secretaría Distrital de Educación; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretario Distrital de Integración Social.

Invitados: Veeduría Distrital de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

El cuestionario consta de veintiocho (28) preguntas, los citantes son el concejal Ángelo Schiavenato Rivadeneira como citante y vocero”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, por favor votar.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Bancada partido MIRA.

“Tema: Proposición aditiva a la proposición 80 del 2024. Incremento en las tarifas de aseo.

Citados: Secretaría Distrital de Hábitat; Directora de la UAESP; Representante Legal de Promoambiental, Distrito AC-1; Representante Legal de LIME- Limpieza Metropolitana AC-2; Representante Legal de Ciudad Limpia AC-3.

Invitados: Superintendente de Servicios Públicos, Personería, Contraloría y Veeduría del Distrito de Bogotá.

El cuestionario consta de ocho (8) preguntas.

Citantes: Honorable concejal Fabián Andrés Puentes Sierra como citante; Samir Bedoya Piraquive vocero de la bancada”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.


SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Bancada partido Colombia Justa-Libres.

“Tema: Bogotá Limpia.

Citados: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría del Distrito de Bogotá.

El cuestionario consta de nueve (9) preguntas.

Citantes: Honorable concejal Marco Acosta Rico, citante y vocero de la bancada”.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiente y última proposición.

SECRETARIA: “Tema: Seguimiento y avance en las políticas públicas en Bogotá.

Citados: Secretario de Gobierno de Bogotá; Secretario Distrital de Hacienda; Secretario Distrital de Planeación; Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría de Bogotá.

El cuestionario consta de cinco (5) preguntas y lo suscribe el concejal Marco Acosta Rico, citante y vocero de la bancada.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

**5. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN LEY 1909 DE 2018**

En desarrollo de las siguientes proposiciones:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Proposición 290 aprobada el 01 de febrero de 2024 en sesión Plenaria.

Tema: Acciones y mecanismos estratégicos para la atención a la emergencia climática en Bogotá.


Citantes: Bancada Partido Colombia Humana. Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, José del Carmen Cuesta Novoa.

**PRESIDENTA:** Secretaria, hoy vamos a terminar el debate de la bancada Colombia Humana, nos falta la intervención de la Administración, las conclusiones, luego pasamos al debate de la bancada MAIS, lo vamos a terminar hoy y hasta ahí vamos el día de hoy. Entonces para que haya claridad. Entiendo que hay invitados que estarían en el debate propuesto por la bancada del Polo Democrático, hoy no vamos a alcanzar a tratar el debate de esta bancada, entonces solicitamos a quienes están invitados para este tema, retirarse. Igual, con el debate convocado por la bancada del concejal Oviedo, entonces para que puedan irse tranquilos que no estarán hoy en el debate.

Entonces continuamos Secretaria, con el estado del debate, por favor cuéntenos Secretaria.

**SECRETARIA:** Señora Presidente para la actualización del registro, se encuentra presente el honorable concejal JUAN DAVID QUINTERO RUBIO y tenemos una excusa de la honorable concejala CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO para no asistir a la Plenaria del día de hoy por motivos personales, señora Presidente.

Estado del debate. Señora Presidente, estamos en la sesión de oposición que inició el 22 de febrero de 2024 con el debate de control político en desarrollo de la proposición 076 del 2024 de la bancada Unión Patriótica, suscrita por la honorable concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto. Intervino la honorable concejala Heidy Sánchez Barreto y tres (3) ciudadanos por parte de la concejala Heidy Sánchez con tiempo de tres (3) minutos cada uno; Intervino la Administración para dar respuesta a la proposición a través de la Secretaría de Educación del Distrito, el Director de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA e intervino el honorable concejal Juan Daniel Oviedo. Se realizaron las conclusiones por parte de la honorable concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto y se finalizó el debate de la proposición 076 de 2024.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Sobre la proposición 290 se inició el debate de control político de la bancada partido Colombia Humana en desarrollo de la proposición 290 de 2024. Intervino el honorable concejal José Cuesta Novoa, la honorable concejala Ana Teresa Bernal, intervinieron tres invitados y por lo anterior señora Presidente, está pendiente la intervención de la Administración y las conclusiones de la bancada citante.

**PRESIDENTA:** Secretaria, entonces vamos a pasar a la intervención de la Administración, quisiéramos verificar la presencia de quienes están en representación de la Administración.

**SECRETARIA:** Señora Presidente de la Administración fueron citados: Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente; Adriana Estrada, Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal; Guillermo Escobar Castro, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER; Paula Ximena Henao Escobar, Unidad Administrativa Especial–Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; Miguel Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación; Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital de Hábitat; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**PRESIDENTA:** ¿Se encuentran presentes?

**SECRETARIA:** Informamos que se encuentran presentes y registrados en la planilla, señora Presidente.

**PRESIDENTA:** Bien Secretaria, entonces ahora, le damos paso a la intervención de la Secretaria de Ambiente, la doctora Adriana Soto quien hablará en primer lugar y me han dicho que el doctor Guillermo Escobar Director del IDIGER también tendrá la palabra. El tiempo que tenemos Secretaria para la intervención de toda la Administración es de cincuenta (50) minutos, correcto, entonces adelante Secretaria.

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Adriana soto Carreño:** Muchísimas gracias a todos...

**PRESIDENTA:** Doctora, discúlpeme un momento que quiero aclarar bien, para la convocatoria hecha por la bancada del Polo Democrático y del doctor Oviedo, pueden retirarse citados e invitados porque hoy no vamos a tratar los temas propuestos para debate de control político hecho por ellos; entonces, alcaldes locales, también



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

directores, secretarios de las entidades que no tienen que ver con los temas que vamos a tratar hoy pueden retirarse del recinto. Gracias.

Adelante Secretaria.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Adriana soto Carreño (continúa): Bueno, muchísimas gracias a todos, yo voy a empezar mi presentación por los planes ambientales locales y de cambio climático, estos son instrumentos de planeación ambiental de corto plazo, cuatro años, deben estar articulados a los planes de desarrollo locales, al plan de gestión ambiental y políticas ambientales y se formulan a partir de diagnósticos ambientales de cada localidad a través de las comisiones ambientales locales que son instancias donde asiste la comunidad a través de las organizaciones ambientales, instituciones distritales que en conjunto identifican las principales problemáticas de los recursos...

PRESIDENTA: Va tocar de verdad, actuar con autoritarismo, de verdad, me va tocar llamar a la Policía y que saque a las personas que ya cuántas veces he hecho el llamado de atención para que haya silencio, por favor quiero que nadie esté en los corredores o no continuamos la sesión.

Concejal Amín.

H.C HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (moción de orden): Presidenta una moción de orden para darle de verdad un buen desempeño al debate que ojalá podamos desalojar los laterales, toda la partecita esta de acá atrás y que los asesores con mucho respeto se hagan tras la baranda, porque de verdad no se escucha nada y el recinto está hecho un completo desorden. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Muy bien de acuerdo, entonces esperamos que estén completamente libres los laterales del recinto para continuar y por favor, vamos a volver a empezar con el tiempo. Listo, silencio por favor.

Adelante Secretaria.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Adriana soto Carreño (continúa): Muchísimas gracias, como lo estaba diciendo, los planes ambientales locales son instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y son vitales para determinar las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

prioridades y el plan de acción de cambio climático en estas localidades y por eso las comisiones ambientales locales son la instancia de participación donde la comunidad, las organizaciones ambientales e instituciones distritales tienen la oportunidad de identificar las principales problemáticas de la localidad en materia de recursos ambientales, el estado ambiental de las mismas y las acciones para resolverlas, igualmente, tener en cuenta las líneas de acción climática. Estos planes ambientales locales que se formulan en estas comisiones ambientales locales se formulan a partir de diagnósticos ambientales y como lo dije anteriormente, priorizan y desarrollan acciones e inversiones ambientales locales a ejecutar durante 4 años.

En estas metas de los planes de acción local encontramos metas de educación ambiental, de ecourbanismo, de restauración ecológica, de arbolado, de agricultura urbana, de manejo de emergencias y desastres, de mitigación del riesgo en donde hay intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático y también tenemos una capacitación para la separación en la fuente y en el reciclaje, en la medida en que los residuos sólidos generan emisiones de gases efecto invernadero. Entonces están enmarcados o están relacionados con temas de emisiones de gases efecto invernadero, pero también medidas de adaptación al cambio climático y reducción de riesgo.

Estas son las comisiones ambientales locales frente al cambio climático a las que me refería anteriormente, en donde vemos que allí digamos el objetivo de las mismas cómo funcionan desde el punto de vista operativo, Secretaría Distrital de Ambiente, a través de una Secretaría Técnica de las Comisiones Ambientales Locales y participa también allí el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático y la participación se hace a través de foros y talleres en donde hay también instancias donde hay intercambio de información y donde se promueven también medidas para que la ciudadanía pueda realizar medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero.

Los concejales citantes mencionaron los mandatos 790 del 2020 en donde el Conpes 31 del 2023 adoptó la política de acción climática con el objetivo de adoptar al 2050 la carboneutralidad para la ciudad, pero también la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá. Estas estrategias que plantea el Conpes 31 de 2023 tiene medidas de mitigación que están ya reflejadas en el Plan Distrital de Desarrollo que está actualmente en formulación y estaban dentro del capítulo Bogotá Avanza en su Acción Climática, en donde tenemos varias medidas que ustedes pueden ver acá, de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

cuales destaco, por ejemplo, la implementación de dos zonas urbanas por un mejor aire, una de ellas, ya es una zona urbana por un mejor aire que ya está declarada en la localidad de Bosa y la idea es no solamente declarar una nueva, sino implementarla, llevarlas a su fase de implementación en conjunto con la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Planeación, la innovación aquí va a ser la Secretaría de Hábitat para incorporar en los planes parciales estas medidas de reverdecimiento, estas medidas de infraestructura verde para poder no solamente mitigar los gases efecto invernadero sino también las emisiones de material particulado y que además estos se conviertan en espacios también de resiliencia climática.

En las medidas de adaptación tenemos varias que se contemplan en el Plan Distrital de Desarrollo que ustedes podrán leer aquí en donde destaco la reducción de la vulnerabilidad en áreas de importancia ambiental de la estructura ecológica principal, recordemos que la estructura ecológica principal está compuesta mayoritariamente por la zona rural, por el páramos de Sumapaz y allá vamos a hacer un proyecto muy interesante con conservación internacional para reducir la vulnerabilidad de la ciudad frente al riesgo de desabastecimiento de agua. El sistema de páramos, el corredor de páramos de Sumapaz, Guerrero, Guacheneque, Chingaza, este sistema de páramos, es el encargado de abastecer el 100% del agua de Bogotá, entonces vamos a desarrollar este proyecto con conservación internacional, estamos solicitando recursos internacionales ante el Fondo para el Clima Verde de las naciones unidas y allí también invertiremos buena parte de los recursos del 1% para poder hacer la restauración de las cuencas y los predios digamos que tienen relación con el agua para poder garantizar la resiliencia climática de la ciudad frente al riesgo de desabastecimiento de agua.

Aquí también quiero destacar una cosa importante del Plan Distrital de Desarrollo, el ejercicio de la autoridad ambiental a través del otorgamiento de licencias, permisos y demás que tienen que ver con varios sectores, por ejemplo, la línea metro de Bogotá pasa por la Secretaría de Ambiente, los proyectos de vivienda, los proyectos de infraestructura, los proyectos incluso de la Empresa de Acueducto de Bogotá, pasan por la Secretaría, por el proceso de permisos y licenciamientos de la autoridad ambiental. Las cifras preliminares nos dan un estimado que alrededor del 40% del PIB de Bogotá pasa por la Secretaría de Ambiente y en ese sentido, la Secretaría de Ambiente juega un rol vital como autoridad ambiental en el ejercicio de la autoridad ambiental para lograr a través de este licenciamiento de estos permisos, la reducción de gases efecto invernadero, pero también el incremento a la resiliencia de la ciudad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

y el fortalecimiento de esta autoridad ambiental, es una de las prioridades de esta Administración, de la Administración Galán, en la medida en que esto se encuentra en Bogotá Confía en sus Instituciones y allí vamos a hacer una optimización de los procesos para el mejor licenciamiento para una mayor transparencia y eficiencia en los mismos.

Entonces, además de fortalecer la autoridad ambiental y de las medidas que acabo también de mencionar en materia de mitigación y algunas de adaptación, estas son algunas de las metas que hemos contemplado para incrementar la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad en la ciudad. Entre ellas menciono, reducir en un 6%, es una meta, resultado de la ciudad en la concentración tanto de PM10 como PM2,5 de material particulado que genera efectos muy complejos en la salud de la ciudadanía, tanto de comorbilidad como morbilidad y de alguna manera, los menciono aquí dentro del contexto del cambio climático porque, material particulado, reducción de gases efecto invernadero de fuentes móviles, también de alguna manera está acoplado con la reducción de material particulado; al reducir emisiones de gases invernadero de estas fuentes móviles también estamos reduciendo material particulado y viceversa. Las estrategias de reducción de material particulado de las fuentes móviles también contribuyen a la reducción de gases efecto invernadero, por eso es una meta que contribuye a la mitigación del cambio climático.

También tenemos metas relacionadas con los índices de calidad de agua y también por supuesto con reducción del 30% de la emisión de gases efecto invernadero, la mayoría de ellos relacionados con de nuevo transporte y ahí la línea digamos del metro, el metro va a jugar un papel fundamental, tiene un peso ponderado fundamental, importantísimo en el Plan de Acción Climática y en el marco del Conpes también de cambio climático del Distrito.

El mandato 1 del Acuerdo 790 está enmarcado dentro del Ordenamiento Territorial alrededor del agua y de los ecosistemas, aquí vale la pena resaltar también los avances que ha hecho o que hizo la Administración anterior en cuanto a acciones de restauración, en cuanto a acciones de plantación de individuos vegetales, en cuanto a la adquisición de 145 predios para poder hacer procesos de restauración y de conservación, en un aumento del 30% de la estructura ecológica principal, en la creación de seis conectores ecosistémicos, en la declaración de dos nuevas reservas distritales y finalmente, en la conciliación de varios acuerdos de conservación y en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

reglamentación de las transferencias de derechos de construcción que esta Administración va a recoger y va a avanzar de manera sustancial.

Lo que se viene para incrementar la resiliencia al cambio climático, aquí yo diría que hay que, voy a resaltar un punto importante adelantándome un poco a la discusión que va a haber al respecto sobre el arbolado. El mantenimiento del arbolado, pero la siembra de árboles nuevos, ayer tuvimos una conversación muy interesante en el marco de la Junta Directiva del Jardín Botánico donde los miembros de junta que son personas muy respetadas en el ámbito ambiental, científico, está el Director del Instituto Humboldt, están personas como Germán Andrade entre otras y profesores de la Universidad Nacional, nos recomendaron que cambiáramos el enfoque de siembra de árboles. Este enfoque de restauración y de conservación debe evolucionar al punto o al nivel donde la ciencia está recomendándonos que el enfoque debe ser restauración o siembra si lo pudiéramos poner en esos términos, un poco coloquiales de coberturas naturales, entonces vamos a pasar de individuos donde el reto de la ciudad para encontrar espacios para sembrar arbolado está muy reducido porque es una ciudad endurecida, en cemento a pasar a restauración a generar cobertura naturales de distinta índole, no necesariamente árboles sino de distinta índole basados en ciencia y digamos estamos listos para dar este intercambio de ideas con ustedes, con los concejales al respecto de la mano de nuevo, de la ciencia.

El mandato dos del Acuerdo 790 habla de la protección de la estructura ecológica principal y la diversidad. Ahí también hay avances importantes de la Administración anterior, recibimos digamos unos avances que vale la pena mencionar como el esquema, digamos la cocreación y consolidación de cuatro de los veintiún bosques urbanos, el POT generó también una línea muy clara con respecto a los bosques urbanos y también a los planes de manejo, este es otro avance importante, los planes de manejo de varios humedales de la ciudad entre los cuales están los de Torca y Guaymaral, Santa María del Lago, Techo, la Vaca y Burro entre otros.

Lo que se viene para la protección de la estructura ecológica principal, está por supuesto en gestionar estas 32 áreas protegidas del orden distrital, la Secretaría de Ambiente además de ser autoridad tiene también esa función de protección de áreas protegidas, de conservación de áreas protegidas, 2.000 hectáreas de la estructura ecológica principal y consolidar cinco bosques urbanos en procesos de restauración ecológica con el enfoque que mencionaba anteriormente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

El mandato 3 del Acuerdo 790- Bogotá promueve la soberanía y la seguridad alimentaria. Aquí hay digamos, unos avances también muy importantes, la participación en cuatro plazas de mercado con el programa Cero Desperdicios, las jornadas de donación de alimentos al Banco de Alimentos entre otros y lo que se viene para promover la soberanía y la seguridad alimentaria es asistir técnicamente 40 mil huertas urbanas en procesos de agricultura urbana. Este ha sido a mi modo de ver la ciencia. También ahí vamos a recopilar datos claves para mostrar la prueba del concepto de que este sistema de agricultura urbana no solamente son la medida que genera unos beneficios en la salud mental, en la seguridad alimentaria sino también claves en el proceso de adaptación al cambio climático y en la mitigación de gases efectos invernadero. Esta prueba de concepto la vamos a trabajar con el Jardín Botánico porque creo que nos ayuda también a escalar y a generar mucho más apoyo frente a estas iniciativas.

La gestión del riesgo tiene obviamente una relación con la adaptación al cambio climático, aquí no voy a profundizar mucho porque está el Director del IDIGER que va a hacer mención al respecto, pero básicamente, tenemos un decreto, por supuesto está enmarcado entre el Acuerdo 790 del 2020 y el Decreto del POT que nos queda una señal muy clara con respecto a cómo debe hacerse la gestión del cambio climático y al respecto vale la pena mencionar que el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático al igual que la Política Pública y Acciones Climáticas son dos instrumentos que tiene la ciudad para poder hacer la planeación en gestión de riesgo y de cambio climático.

El manejo de los incendios fue otra de las preguntas y de las menciones que hicieron los dos concejales citantes. Me voy a referir a los incendios que ocurrieron a comienzos de este año y voy a mencionar aquí cuáles fueron las acciones o cuáles son las acciones de monitoreo sobre los cerros orientales para identificar y corregir posibles riesgos de incendio y donde por supuesto hay oportunidades de mejora en estos 4 años. Lo primero, es que hay una articulación interinstitucional desde la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, la Secretaría de Ambiente preside esa Comisión y el monitoreo es un componente clave de esto y se presenta digamos, regularmente en cada sesión de la comisión en donde el IDEAM también tiene asiento con el pronóstico del tiempo y de las condiciones climáticas para la ocurrencia de los incendios forestales. A partir de esta información se diseña y se aprueba un Plan de Acción para la temporada de lluvias secas como la que acaba o la que está todavía en proceso por fenómeno del niño.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Nosotros después de los incendios forestales del mes de enero y parte de febrero, una vez que estuvo controlado y que pudimos hacer el ingreso, realizamos con Bomberos y con la Secretaría de Ambiente de Bogotá un diagnóstico del estado de los nueve caminos de los cerros para el acceso de vehículos de emergencia previendo que podríamos estar enfrentando nuevos riesgos de incendios, mientras el fenómeno del niño continuara vigente en el país y por supuesto en la ciudad y se encontraron una serie digamos de retos y a partir de esos retos se identificaron una serie de acciones y esto implica trabajar con el gobierno nacional porque recordemos que la mayor parte de los cerros orientales están en jurisdicción de la CAR y en ese sentido digamos, el trabajo con estas dos instituciones de orden nacional la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Ministerio de Ambiente es vital para poder llevar a cabo las acciones que nos permiten un acceso mucho más rápido y eficiente por parte de los vehículos de emergencias para poder hacer el control de los incendios en caso de que se llegaran a presentar de aquí en adelante.

Entonces este también es un llamado al Ministerio y a la Corporación Autónoma Regional a poder agilizar esas acciones que identificamos para dar una mejor respuesta en caso de incendios.

La estrategia de restauración que esa fue digamos, la esperanza después de los incendios y es, aprovechar y aquí se ha mencionado en varios debates y los he seguido atentamente he tomado nota, los cerros orientales están y basta con mirarlos, están conformados mayoritariamente por especies exóticas, tiene también especies invasoras, todas son propagadoras del fuego, entonces estos incendios también nos generaron una oportunidad única para que en aquellas áreas afectadas, tanto en la Vieja como en el Cable, pero también en el parque Entrenubes debo decirlo, en el área afectada en el parque Entrenubes, pudiéramos hacer una restauración ecológica adecuada. El parque Entrenubes, el área afectada estaba cubierta mayoritariamente por frailejoncillos, pero alrededor de esa área teníamos o tenemos especies exóticas, tenemos eucaliptus, tenemos acacias, entre otras esa también es una oportunidad para hacer ese control de especies exóticas invasoras para prevenir la expansión del fuego en el parque Entrenubes, pero lo que respecta a cerros orientales particularmente en las áreas afectadas nuevamente de la Vieja y del Cable, la oportunidad es maravillosa y reunimos a un grupo de más de cuarenta expertos provenientes de cuatro entidades del orden nacional, local y distrital, seis universidades y tres organismos de cooperación internacional para que empezáramos esta restauración con especies nativas, pero también con criterios de ciencia, el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

cuándo hacerla, el cómo hacerla, el cómo hacer el control de los rebrotes de esas especies invasoras fundamentales que estuvieran basados en ciencia y a partir de estas mesas que se han reunido en varias oportunidades tenemos ya una ruta y varias acciones.

Aquí está nuestra estrategia de restauración para las áreas de cerros orientales que mencioné anteriormente, pero también para Entrenubes en donde tenemos varias visitas y estamos ya en la fase de control de rebrotes, el suelo digamos ya nos da la condición para el control de rebrotes de especies invasoras y en el mes de marzo y abril podremos ya una vez que hagamos el control de rebrotes poder iniciar el proceso de restauración. Ver los resultados del proceso de restauración tomará un buen par de años, pero lo importante es que aquí estamos aprovechando una calamidad que fueron los incendios forestales para empezar este proceso de restauración en los cerros orientales que ojalá, inspire el proceso de restauración y de reconversión digamos, de especies exóticas invasoras en el resto de los cerros orientales con este tipo de ejercicios.

La calidad del aire fue otro de los puntos claves, otro de los retos claves que generaron estos incendios, aquí vemos cómo el monitoreo de las estaciones para concentraciones de material particulado PM10 pero también PM2.5 esos también que están acoplados fueron particularmente altos en determinados días del mes de enero y febrero y particularmente para el Sur Occidente de la ciudad y aquí voy a abrir un paréntesis el Sur Occidente de la ciudad, nacer y vivir en el Sur Occidente de la ciudad implica tener riesgos en la salud por la mala calidad del aire, por las malas condiciones ambientales por la forma en cómo fluctúan los vientos y distribuyen el material particulado no solamente producto de estos incendios forestales sino también producto de los incendios que se generaron en la Orinoquía, porque las arenas que provienen del Sahara nos deterioran la calidad del aire y los vientos por la forma en cómo están configurados llegan al Sur Occidente. Si además en estas zonas de la ciudad en el Sur Occidente de la ciudad, pero particularmente en el Sur Occidente, tenemos factores endógenos, es decir que propician el deterioro de esta calidad de aire como por ejemplo el transporte de carga, entonces tenemos ahí una configuración que debemos cambiar.

Todo lo que podamos controlar en el Sur Occidente de la ciudad para el deterioro de la calidad del aire son avances para que estos factores por cambio climático o de deterioro por incendios en otras regiones del país o por arenas del Sahara no contribuyan en ese Delta a un mayor deterioro de la calidad en esa zona de la ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PRESIDENTA: Secretaria un minutico para registrar al Vicepresidente.

SECRETARIA: Con mucho gusto señora Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA y JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

Ha sido actualizado el registro, señora Presidente.

PRESIDENTE: Adelante concejal para una constancia.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Presidenta es para ausentarme una hora del recinto, mientras atiendo un tema de medios de comunicación, con su venia y regreso y el concejal Castellanos también, gracias.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: De igual manera Presidenta me voy a ausentar para atender ese mismo tema. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Continúe por favor Secretaria y disculpe.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Adriana soto Carreño (continúa): Muchas gracias Presidenta, entonces las vías adoptadas cuando estos picos de material particulado de 10 micras llegaron a niveles peligrosos digamos niveles altos o regulares es decir lo que ustedes ven en el mapa ahí como naranja o rojo, me disculpo no es peligroso naranja o rojo, nos llevó a decretar la alerta ambiental en la medida en que más del 50% de las estaciones en el Sur Occidente de la ciudad estaba reportando estos índices de material particulado entre regular y alto.

También en el marco de los incendios llevamos a cabo una serie de medidas para la atención de la fauna silvestre afectada por los incendios en los cerros, pero también en el parque Entrenubes y en otras localidades de la ciudad, los incendios no solamente se presentaron en estas sino digamos en Ciudad Bolívar también tuvimos varios, en Cerros Colorados tuvimos un incendio y la fauna silvestre digamos se afectó por esto, entonces aquí tuvimos seis jornadas de búsqueda y sensibilización, atención de fauna silvestre en los PMU y por supuesto la divulgación de información en redes oficiales y en canales aliados y finalmente, atendimos once animales silvestres en total, dos búhos murieron debido a múltiples facturas con hemorragia interna, pero lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

importante aquí es resaltar que había una estructura institucional, unos vehículos institucionales que permitieron atender adecuadamente a los animales silvestres afectados por estos incendios y con esto termino.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Bien Secretaria, muchas gracias, ahora continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Escobar del IDIGER, pero antes una pregunta para la Secretaria, entonces por favor no se retire del micrófono.

Adelante concejala Donka.

H.C. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA: Muchas gracias Secretaria, solo una inquietud frente a lo que usted estaba comentando y es el tema de la restauración ecológica que es fundamental porque nos preocupa mucho la meta que se ha construido en Plan de Desarrollo en ese sentido, que pensamos es muy corta, tampoco se ve mucho un tema de restauración ecológica participativa y es que está demostrado según estudios internacionales que cuando se involucra a las comunidades en los procesos de restauración ecológica son mucho más efectivos y lo mismo de cara me imagino a lo que viene y es el tema de gestión comunitaria del riesgo ¿Cierto? De la misma manera y es que si el tema del riesgo no se asume también de la mano de las comunidades como lo vimos ahora en esta emergencia que tuvimos, pues es difícil que sea más efectivo.

Entonces quería solamente dejar estos dos temas sobre la mesa y una constancia Presidenta es que me parece muy terrible que, en un momento del debate de la oposición, las bancadas de gobierno, Secretario de Gobierno, mucha tristeza nos da a nosotras de la oposición que todas sus bancadas de gobierno exceptuando algunos casos ejemplares como el del concejal Araque, el concejal Briceño, el concejal Bedoya y otros cuantos ¿cierto? Pues no estén, entonces yo sí quisiera de verdad dejar la constancia de cuál es la importancia que se le da a los debates de oposición si es que son debates de segunda categoría, si es que son debates de medio peso y que no se consideran importantes para la ciudad, para que gran parte de las bancadas que apoyan a esta Administración, no estén presentes. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PRESIDENTA: Yo les recuerdo también que estamos en debate de la oposición y no hay intervenciones de los otros partidos, no son intervenciones, entonces Secretaria por favor, para que responda.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Adriana soto Carreño: Concejala, los planes ambientales locales son la oportunidad para que esa participación comunitaria tan importante y estoy completamente de acuerdo con usted, ponga de hecho y se discutan allí digamos, las metas del Plan, pero también se apropien de las mismas; es que las metas del Plan Distrital de Desarrollo no pueden quedar como una cosa ahí, no eso es responsabilidad única y exclusiva y problema de la Administración Distrital, la participación comunitaria desde el diseño de las metas como mecanismo de apropiación de las mismas, pero también de ejecución de estas metas es fundamental. La restauración si la hace un tercero, falla, como dice usted concejal el mecanismo de apropiación. En la apropiación de las mismas es que está la garantía de la permanencia de esta, entonces la respuesta estoy de acuerdo con esto.

PRESIDENTA: Secretaria yo tengo una pregunta ¿Bajo qué criterio se determina que sean solo 2.000 hectáreas las que se van a proteger de la estructura ecológica principal y no la totalidad de la estructura?, o sea, no entendemos eso.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Adriana soto Carreño (continúa): La totalidad como lo mencioné anteriormente y yo creo que aquí voy a usar un par de cifras que creo que son importantes, el componente más importante de la estructura ecológica principal, el 74% lo componen el páramo de Sumapaz y como allí el páramo de Sumapaz está, digamos la jurisdicción, ahí confluyen varias entidades no solamente el Distrito sino también está Parques Nacionales y está la Corporación Autónoma Regional, el parque del páramo es área protegida que pertenece a Parques Nacionales, entonces sí estamos hablando de la totalidad hay que tener en cuenta cuál es la participación porcentual de cada componente de esta estructura ecológica principal. Entonces en la zona rural y como parte de nuevo repito, de toda la estructura ecológica principal el 72% es páramo. El Distrito como lo mencioné anteriormente está participando en un proyecto con conservación internacional, también con el Gobierno Nacional y otras entidades del Distrito para poder hacer la restauración y protección de las áreas que debemos digamos, priorizar para la conservación del agua y garantizar el agua de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

El agua de Bogotá en esa infraestructura gris que son la tubería, en fin y otra que es una infraestructura verde que es digamos todo lo que acabo de mencionar que es el páramo y las cuencas que fluyen de allí. Entonces sí vamos a hacer un esfuerzo muy importante de nuevo 72% de esta estructura ecológica principal es páramo y ahí confluyen varias entidades. Tenemos ocho parques adicionalmente a eso, ya en un porcentaje digamos menor de participación del total de la estructura ecológica principal, tenemos ocho parques de montaña, diecisiete humedales y siete paisajes sostenibles, esos ya tienen una participación porcentual menor a la que acabo de mencionar y ahí la estrategia digamos, esto puede explicar por qué en el número de hectáreas no corresponde digamos a la totalidad de las hectáreas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo no corresponde a la totalidad de la estructura ecológica principal, porque si fuera la totalidad serían muchísimas más hectáreas.

PRESIDENTA: Continuamos entonces con el Director del IDIGER, pero antes, actualizamos registro.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

Me permito certificar el registro del honorable concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

Actualizado el registro.

PRESIDENTA: Doctor Guillermo Escobar, adelante.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER, Guillermo Escobar Castro: Presidenta muy buenos días, concejalas y concejales, un cordial saludo, básicamente yo me voy a referir a lo que ha sido la gestión del riesgo en el Distrito Capital y todas aquellas acciones que efectivamente deberíamos estar siguiendo en fortalecer para tener que atender menos emergencias y hacer una gestión del riesgo lo suficientemente participativa como bien lo dice la norma. Recordemos que el país comienza con todo su proceso del Sistema de Atención de Emergencias en su época en el año 89 y Bogotá desde el 87 ya se venía preparando para que efectivamente se pudieran dar todas estas atenciones y todo este proceso de ordenamiento territorial para minimizar los impactos que se pudieran dar en el territorio y en el 2004 con el Decreto 332 en su Capítulo II que establecía todas aquellas acciones de prevención, de recuperación y aquellas medidas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

de mitigación que luego fueron recogidas en el año 2012 con la Ley 1523 pues establecieron condiciones particulares para pasar de un modelo asistencialista y de respuesta, a aquellas acciones efectivamente incidentes en las comunidades y sin lugar a dudas, con la promulgación del Acuerdo 790 en el año 2020 como una política pública que concientizara no solamente a la Administración sino a los diferentes actores pues llevara a reducir esos impactos previstos frente a un cambio climático que cada vez tenemos de mayor manera.

En esta gráfica básicamente lo que quiero mostrar es el comportamiento desde el año 50 a la fecha de lo que corresponde a la variabilidad climática. Todo lo que ustedes ven en la pantalla en el componente de arriba, corresponde a fenómenos del Niño y lo que está en la parte de abajo corresponde a los fenómenos de la Niña, dentro de esta variabilidad que estamos afrontando hoy por hoy. En los últimos doce años las diferentes administraciones han tenido retos importantes frente a esta variabilidad climática, entre el año 2012 y el 2015 vivimos un Niño bastante marcado, 31 meses de esa Administración fueron marcados por menos lluvias, el componente de neutralidad que se dio entre el 2016 y el 2019, pues conllevó a ser un proceso de la gestión del riesgo típico de unas lluvias normales en esos períodos bimodales de lluvias en el Distrito Capital y los últimos cuatro años, veintiocho meses fueron marcados por el fenómeno de la Niña donde Bogotá le aportó en esos 4 años la menor cantidad de afectaciones y obviamente, víctimas fatales a las estadísticas que tiene el Gobierno Nacional y esto pues no es producto solo de la atención de las emergencias de manera oportuna sino de las acciones de prevención que se pudieron haber derivado.

Es así como en las imágenes que ustedes ven en la pantalla pues cada uno de estos períodos de cada 4 años pues tuvieron unas respuestas específicas. El año inmediatamente anterior y los 4 comprendidos entre el 2020 y 2023 pues nos tocó atender muchas granizadas, nos tocó atender encharcamientos y fenómenos de remoción en masa que valga la pena mencionar en algún momento, en alguna intervención en el período legislativo de ustedes anterior, yo les mencionaba que Bogotá tiene cerca de 256 puntos críticos en zonas de ladera que van desde Usaquén hasta Sumapaz y como lo mencionábamos, una vez el Gobierno Nacional promulgó el Decreto de Desastre 2113 en el año 2022 pues hacer su intervención la estimamos aproximadamente en 4 billones de pesos, los cuales pues no los tiene ni el FONDIGER ni el IDIGER y que seguramente lo tenemos que intervenir como dice la norma bajo un proceso sistémico entre las entidades públicas, privadas y sin lugar a dudas como lo mencionaba la concejala Donka con una participación incidente fundamental porque

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

ellos son los primeros respondientes o los que pueden generar acciones de reducción en su entorno.

Pues obviamente, tanto la Ley 1523 como los decretos y acuerdos que crearon tanto el FONDIGER como el IDIGER nos dan algunos mecanismos para poder atender de manera oportuna y efectiva las situaciones que se nos presentan y eso está en todo el Capítulo III de la Ley 1523 frente a los procesos y mecanismos de contratación especial, más allá de lo que nos establece la Ley 80 de las contrataciones por urgencia manifiesta, pues la Administración se ha venido preparando para que en caso que tengamos que atender, no tengamos que entrar a hacer esos procesos de contratación que en muchas ocasiones pueden ser bastante cuestionados.

Ahí ustedes en la diapositiva pues efectivamente ven cómo son esos procesos de contratación que solo pueden estar derivados en las diferentes excepciones que tiene la Ley, bien sea por la declaratoria de calamidad pública en los entes territoriales o bien por la declaratoria de desastre a nivel nacional y el Distrito Capital frente a los temas ambientales y de cambio climático para poder conjurar las situaciones que se hayan presentado ha declarado una única calamidad pública desde que la Ley 1523 del 2012 lo permitió y correspondió al mes de noviembre del 2022, donde los recursos del FONDIGER fueron puestos a disposición de las diferentes entidades del Sistema de Emergencias y Cambio Climático y cero ejecuciones para esa época por parte del IDIGER porque pues estábamos preparados frente a cualquier situación que se pudiera presentar y lo mismo pasó con los incendios forestales que se dieron en la tercera y cuarta semana del mes de enero del presente año.

Y como les mencionaba el Gobierno Nacional que tiene unos mecanismos particulares pues ha establecido dos declaratorias de desastre nacional que todavía están vigentes el 2113 que corresponde a aquellas acciones para mitigar y atender los efectos de un fenómeno de la Niña que seguramente vamos a tener según las predicciones climáticas internacionales para finales de este año y déjeme decirles que precisamente tanto la Junta Directiva del FONDIGER como el Consejo Directivo del IDIGER no ha priorizado mayores recursos para las atenciones de emergencia, de hecho el proyecto que nosotros manejamos para atención de emergencias en el IDIGER es el que menores recursos tiene, 2 mil millones al año, mientras que los que corresponden al análisis de las amenazas y la reducción efectiva de los riesgos pues tiene cercano a 7 mil millones cada uno de ellos y que nos hemos pegado a estas declaratorias de desastre nacional pues no hemos podido, por dos razones, porque la norma establece

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

que se deben establecer planes de acción específicos por parte del Gobierno Nacional donde se incluyan los territorios afectados y hoy por hoy pues el Gobierno Nacional pese a que nos hemos reunido de manera particular en el mes de noviembre cuando se hizo la declaratoria mediante el Decreto 2113 y en enero del 037 pues no hemos recibido hasta ahora ninguna respuesta efectiva tanto para apoyar a las comunidades como para poder hacer los procesos de política pública en la gestión del riesgo sin que sea de respuesta a cada una de las familias y ciudadanos que habitan en el Distrito Capital.

Ahora bien, frente al Acuerdo 790 que entendemos que es una política pública completamente acogible por parte del Distrito y de manera particular por el IDIGER porque nos permite tener mejores condiciones de actuación pues es de precisar que en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial incluimos de manera efectiva aquellas acciones de prevención y de conocimiento en el Plan para que efectivamente cada una de las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran lo que está establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 y eso es no solo la atención de la emergencia sino efectivamente planificar cada una de las acciones que pueden emprenderse para minimizar los riesgos en el Distrito Capital.

Frente al Mandato 2, seguro que nos hacen falta acciones y ya les mencionaba a ustedes que de los 256 puntos críticos que tenemos identificados en zona de ladera pues se requieren 4 billones de pesos y prácticamente tenemos que hacer el monitoreo de las laderas homogéneas que tanto hablábamos con la hoy Ministra de Ambiente Susana Muhammad cuando construyó este Acuerdo 790. Frente al Mandato 3, es fundamental precisar a este Concejo, que en el año 2022 hicimos un convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico donde por primera vez el Distrito Capital empezó a entender cuáles serían sus vulnerabilidades frente a desabastecimiento alimentario origen del cambio climático y cuáles son aquellos productos que pueden venir de la periferia, del Distrito Capital y de otros departamentos para poder tener estrategias que frente a estas acciones de menos lluvias incrementadas de manera permanente como ustedes lo vieron en la primera diapositiva de cada 4 años, pues tengamos las acciones que nos puedan permitir generar una seguridad alimentaria en el Distrito Capital.

Frente al Mandato 5, sí que nos hace falta acciones Presidenta, porque están relacionadas sobre la pedagogía y lo que la concejala Donka mencionaba una participación incidente efectiva en las comunidades. Lo hemos venido trabajando independientemente donde se presenten aquellas situaciones de amenaza o de riesgo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

y hemos venido tratando de emprender el desarrollo de mapas comunitarios y aquellas acciones que no estén solamente supeditadas a la respuesta de los grupos operativos reconocidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, bien sea Bomberos, bien sea Defensa Civil, Cruz Roja, Policía.

Frente al Mandato 7 de los lineamientos para todo el proceso de apalancamiento de manera subsidiaria y complementaria que también está en los principios de la Ley 1523, pues déjenme contarles que el FONDIGER cambió su manera de actuar donde simplemente se presentaban requerimientos de las entidades públicas, privadas o comunitarias al abordaje a través de proyectos de inversión que efectivamente den cuenta de una gestión y una reducción del riesgo en el Distrito Capital, los cuales se presentan ante la Junta Directiva del FONDIGER y es la Junta Directiva del FONDIGER que los evalúa, prioriza y efectivamente asigna los recursos.

El Mandato 8 tiene mucho que ver con lo que mencioné frente al Mandato 5, y son aquellas iniciativas que puede dar tanto la comunidad como las entidades privadas frente a la reducción del riesgo, la formulación de la estrategia de educación y con la Secretaría de Educación pues ya tenemos algunos mecanismos tecnológicos para que independientemente de cuál sea el nivel educativo, cada una de esas instituciones pueda tener unos planes de contingencia lo suficientemente adecuados.

En el Mandato 9 como quisiéramos tener un sistema de alertas tempranas como el que tiene Medellín y el Valle de Aburrá del SIATA, pero pues nosotros propendemos con los recursos que tenemos por brindar una buena información y tenemos sesenta y dos sensores de lluvia en tiempo real y de los niveles de los cuerpos de agua que circundan tanto a la ciudad y discurren de Oriente a Occidente para que efectivamente con las entidades que hacen parte de todo este Sistema de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, podamos operar los planes de contingencia que sean necesarios. A mí sí me parece interesante lo que mencionó el concejal José Cuesta en su intervención inicialmente y es venga y ustedes qué están haciendo frente a la Sentencia de los Cerros Orientales, la 947 del 2013, pues Concejal ahí yo sí creo que ustedes nos pueden ayudar no solo a la Administración sino el IDIGER a que efectivamente la CAR adelante lo que establece la Ley 1523 y no solo sea un ente consultivo para ciertas acciones como la concertación de las determinantes ambientales en el Plan de Ordenamiento Territorial.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Con las lluvias del 2022 identificamos aproximadamente cien puntos críticos que superan la línea de aquellas zonas rurales que son de administración de la CAR y que efectivamente dónde van a terminar, pues afectando la zona urbana como sucedió efectivamente en la zona de Usaquén en los barrios de Santa Ana y Santa Bárbara aquel 18 de marzo del 2023. Que tenemos que seguir haciendo un control urbano concejal, seguro que sí, pero recordemos que el IDIGER no es una entidad policiva, nosotros generamos aproximadamente dos mil diagnósticos técnicos y un centenar más de conceptos técnicos para que los operen las diferentes entidades y efectivamente ayúdeme a que podamos cumplir lo que dice el artículo 42 de la Ley 1523 donde todas las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos, que desarrollen obras públicas, que hagan aglomeraciones de público o que almacenen y transporten materiales peligrosos efectúen lo que está establecido en el Decreto 2157, que el único mandato que nosotros tenemos es incorporarlo para la planificación del territorio. No tenemos acciones sancionatorias, no tenemos acciones policivas, pero sí seguiremos actuando como autoridad técnica.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Bien Director, vamos ahora... Donka, una moción.

H.C. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA (moción de aclaración): Gracias Presidenta, muchas gracias Director también por la claridad y por la honestidad, porque yo creo que está muy bien decir digamos dónde están las dificultades en términos de financiación y yo tengo esta pregunta para usted y para la Secretaria jefe del Sector y es el tema de ¿Cómo hacer para fortalecer la respuesta del sistema? Porque es que se supone que tenemos un sistema que se encarga de los temas de gestión del riesgo pero por una parte siento yo, que cambio climático y riesgo no están articulados lo suficientemente bien y que eso es una gran dificultad que Secretario de Gobierno, creo que de cara a la construcción del Plan de Desarrollo podemos pensar en los mecanismos y en los instrumentos para corregirla cierto, porque pienso que con lo que nos ocurrió a comienzos de año y con lo que se ha planteado en términos de proyección de lo que nos está ocurriendo con cambio climático pues aquí vamos a tener una gran dificultad y es muy preocupante lo que acaban de decir acá y es que el presupuesto, respuesta que tiene IDIGER y de proyección en términos de gestión del riesgo y masa comunitaria y demás, es muy bajo en comparación a lo que se tiene en cuanto a análisis y conocimiento de ciertas dificultades, pero de qué nos sirve poderlas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

analizar y conocer si no tenemos capacidad de respuesta, no solamente desde IDIGER sino desde el fortalecimiento del sistema.

Ahí tengo una primera inquietud y un segundo elemento, tiene que ver con lo que nos han reportado que está ocurriendo en el barrio Arauquita de la localidad de Usaquén en los cerros orientales justamente aprovechando este debate y es que ha llegado a la comunidad la información frente a un posible desalojo que se estará desarrollando en aras de reubicación. pero no hay claridades de ningún tipo, la comunidad está muy preocupada porque no tienen claridades de ningún tipo, de dónde se está pensando la reubicación, de qué manera, con qué mecanismos e instrumentos y el miedo y la incertidumbre están dominando estas familias que ahora se encuentran en una encrucijada sin saber a dónde dirigirse, le pediría Secretario de Gobierno si es posible y a la Personería que nos ayude a hacerle seguimiento al tema, si es posible activar una mesa de diálogo con las personas de estos barrios para que se tengan claridades sobre los procedimientos y hasta que no haya garantías de los plenos derechos de ellos y ellas como pobladores pues no avanzar en estos desalojos.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** Continuamos ahora entonces con las conclusiones, tiene la palabra el concejal José del Carmen Cuesta.

Donka, lo que pasa es que en el debate de oposición es la bancada citante la que puede intervenir, bueno, dale a la pregunta, te he dado la palabra tres veces con esta, bueno, adelante.

**H.C. DONKA ATANASSOVA IAKIMOBÁ:** Gracias Presidenta, yo ya hice la pregunta era una moción de aclaración, lo que pensé es que la iban a aclarar desde la Administración, gracias.

**PRESIDENTA:** Démosle entonces unos minutos la palabra al Director del IDIGER para que haya una respuesta para la concejala Donka.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER,** Guillermo Escobar Castro: Concejala muy interesante su pregunta y a mí me agrada mucho que el concejal Cepeda quien ha estado pendiente de todos esos procesos operativos de la ciudad y quien trabajó durante años

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

en ese fortalecimiento pues no me deja mentir, el Distrito sin lugar a dudas desde hace muchos años está en deuda frente al fortalecimiento operativo que corresponda a los estándares internacionales de respuesta en sus diferentes instituciones, no obstante, en esa condición sí se ha venido tratando de fortalecer tanto a la Defensa Civil como a Cruz Roja y obviamente a Bomberos voluntarios como integrantes de la ley de voluntariado que permite la respuesta en el país.

Ahora bien, ninguna de las atenciones que están relacionadas con eventos de emergencia que han sido reportadas, han dejado de ser atendidas; tanto así, como lo mencionaba, no tenemos mayor reporte o incremento en las cifras de nivel nacional después de 28 meses del fenómeno de la Niña, de afectaciones directas que tenemos que fortalecerlo, seguro que sí, pero a mí en verdad me preocupa no tanto el fortalecimiento de la respuesta, a mí me preocupa es un poco más, las acciones de recuperación derivadas después de una atención de una emergencia, que son sin lugar a dudas mucho más costosas que la misma prevención y que la misma preparación para la respuesta.

**PRESIDENTA:** Esperamos también que si hay más aclaraciones las puedan enviar entonces, luego a los concejales y concejalas por correo.

Entonces tiene la palabra el concejal Cuesta para las conclusiones.

**H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA:** Presidenta gracias, lo primero que quiero manifestar es la verdad, mi decepción, si ahora mismo yo tomase una fotografía del recinto en lo que corresponde a las curules pues surgiría una fotografía que de alguna u otra manera refleja ese sentimiento tan reducido de amor por los cerros orientales, que contrasta curiosamente cuando estuvimos en medio de la emergencia, no, en donde todas y todos nos convertimos públicamente en los mayores defensores y protectores de cerros orientales y ahora pues con este hecho sencillamente significa que hay una especie de doble racero.

Bien, yo lo que quiero decir es lo siguiente, yo salgo insatisfecho con las respuestas de la Administración, lo primero que quiero decir es eso, quiero en primer lugar, tengo cinco puntos en materia de conclusiones, los tierreros de cuello blanco, Sendero de las Mariposas, Serranía del Zuque, el IDIGER vuelve al modelo reactivo del FOPAE y las propuestas que formulamos en el marco del debate. De tal manera que quiero que veamos esto, vamos a ver un video a propósito de los tierreros de cuello blanco, que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

implica entre otras cosas a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad, vi por aquí al Secretario de Seguridad. Mirémoslo, (se escucha el video del minuto 01:39:32 al minuto 01:40:09). Secretario de Gobierno, esto es muy importante a pesar de que ya la Sentencia del Consejo de Estado de 2013, estableció lo que ya acabo de señalar, sin embargo, a la fecha y por eso para mí era muy importante que estuviera la Secretaria de Hábitat aquí, hay no menos de treinta viviendas cuyo precio promedio cuánto es, de esas mansiones que están ubicadas por fuera de la franja de adecuación, cuánto creen ustedes que vale en promedio cada una de esas mansiones allí, que no son propiamente de los sectores populares, cada una de estas mansiones puede estar por encima de los 7 mil millones de pesos, aquí ya hay una primera pregunta para los organismos de control ¿Qué pasa con esos procesos de obligatorio cumplimiento desde el punto de vista legal para proteger la reserva o más bien, esta reserva forestal protectora de cerros orientales que son el bosque oriental? Qué pasa por ejemplo con los procesos de investigación de carácter administrativo y jurídico que permitan demoler esos más de, aquí aparecen exactamente los datos, las imágenes de cómo efectivamente hay hoy construidas viviendo, habitándolas, sectores de las altas élites oligárquicas de la ciudad de Bogotá, que cometen entre otras cosas, un derecho de agresión ambiental a una reserva que está protegida mediante una Sentencia del Consejo de Estado.

Me gustaría conocer -Secretaria de Ambiente ¿Cuál es el proceso digamos de seguimiento, de control?, igualmente, también quiero que la Secretaria de Hábitat nos dé una respuesta frente a esos asentamientos ilegales (se escucha un video del minuto 01:40':59 al minuto 01:42:20), entenderán por qué estoy insatisfecho ¿no? Este es un informe de Noticias 1 posterior al debate que yo hice aquí, hace también más o menos 1 mes, cuando yo hablo de los tierreros de cuello blanco, estoy hablando de la gente de bien que entre otras cosas, actúa en medio de este ecocidio con la total impunidad, es más, tienen seguridad privada e impiden que en una reserva forestal la gente pueda transitar, aquí de alguna manera el mensaje es que a la gente de bien se le protege y una cosa muy grave a propósito de este tema, que también me tiene profundamente triste, uno, yo hable de treinta, resulta que me quede cortico, ya no son treinta, el informe de Doble U radio hace 20 días es que son cincuenta, cincuenta y el segundo mensaje lamentable la decisión del Tribunal Superior de Bogotá hace menos de 15 días, que por razones metodológicas de la investigación que adelantaba la Fiscalía General de la Nación deja en libertad a la persona que estaba directamente sindicada por lo menos en una de las mansiones en el área del Bagazal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

Secretario de Gobierno, de verdad, con todo el respeto que le tengo yo a usted ¿Qué hacemos? Esto no puede pasar aquí, es que cerros orientales es tal vez la figura más importante, el componente más importante de la estructura ecológica principal de la ciudad y las oligarquías de cuello blanco están adelantando en medio de la total impunidad, un proceso de depredación, ecocidio y por supuesto están cometiendo delitos de lesa humanidad ¿Qué hacemos?, aquí es donde sí necesitamos reivindicar el “Ni un paso atrás” Ni un paso atrás, Carlos Fernando Galán, Alcalde Carlos Fernando Galán ni un paso atrás, en esta lucha sin cuartel que nos convoca, cerros orientales son un territorio sagrado.

Bien, en segundo lugar, Secretaria de Ambiente yo estoy muy preocupado por este tema, volvió a salir en la Revista Semana una insinuación explícita del señor Alcalde Mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán, en el sentido de que efectivamente está pensando seriamente en adelantar ese estropicio que se denomina el Sendero de las Mariposas, quiero conocer una respuesta, salió hace recientemente en la Revista Semana, señalando con toda claridad que efectivamente estaba pensando seriamente como una estrategia contundente para enfrentar el fenómeno de los eventuales incendios forestales en cerros orientales.

Tercer punto, Serranía del Zuque, yo le he dicho en otros espacios públicos a la Secretaría de Ambiente es, necesitamos una decisión, un mensaje concreto del Alcalde Carlos Fernando Galán, en el sentido de que efectivamente sí va a tomar una decisión de autoridad con relación a la protección amorosa de cerros orientales. No es posible que se mantenga todavía hoy en pie una obra de 12.200 millones de pesos que significó un verdadero ecocidio contra cerros orientales. Esto se llama Serranía de Zuque, aquí en páramo de Cruz Verde, se invierten 12 mil millones de pesos, yo le quiero pedir el favor a la Personería, al nuevo Personero que tome cartas en este asunto, no puede ser posible que pase inadvertido un ecocidio de este tamaño, 12.200 millones de pesos y ya fuimos con los movimientos ambientalistas de cerros orientales a reunirnos en la Secretaría de Ambiente y nos volvemos a reunir el próximo jueves a las 2:30 con la CAR ¿Qué invirtieron? ¿Qué compraron con los 12.200 millones de pesos? Aseo, hierro, concreto y gravilla para sembrarlo dentro de los predios del páramo de Cruz Verde, de allí mi tesis cuando usted siembre cemento en medio de crisis climática, sencillamente va a cosechar incendios forestales. Yo como se lo he dicho públicamente Secretaria de Ambiente, espero que haya una decisión de verdad como corresponde, de parar inmediatamente ese contrato, que está matando el páramo de Cruz Verde.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

El cuarto elemento, quiero decirle que yo en esto tengo una diferencia conceptual con el Director, el IDIGER vuelve al modelo reactivo de FOAPE ¿FOPAE qué es? Un sistema reactivo de atención de la emergencia ¿Qué debería ser IDIGER? Sistema Integral de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático ¿Qué es FOPAE? Enfoque de atención de emergencia ¿Qué debería ser el IDIGER? Enfoque de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático ¿Qué es el FOPAE? Prioridad, atención de la emergencia ¿Qué debería hacer el IDIGER? Prioridad sobre la prevención con las comunidades ¿Qué es el FOPAE? No vincula a las comunidades y a sus conocimientos ¿Qué debería hacer el IDIGER? Entiende la Red Social de Gestión de Riesgos como fundamental en el sistema ¿Cuál es la concepción del FOPAE? Concepción lineal y reactiva ¿Cuál es la concepción del IDIGER? Pensamiento complejo ¿Qué hace hoy el IDIGER? Es mi conclusión, lo mismo que hacía anteriormente con el FOPAE y le voy a dar un ejemplo concreto, resulta que las dos estructuras más importantes o las dos piezas más importantes de la estructura ecológica principal de la ciudad de Bogotá son cerros orientales o por supuesto los páramos y también la Reserva Tomás Van Der Hammen y tanto una, Cerros Orientales como Reserva Thomas Van Der Hammen tienen algo en común y es que más o menos el 70% de los predios tienen carácter privado.

¿Qué haría yo por ejemplo en el IDIGER? Y esa es mi solicitud para que efectivamente el IDIGER cumpla con su misionalidad Que es, Instituto de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático ¿Por qué no estamos trabajando en un plan estratégico para adelantar procesos de concertación y compra de predios de los privados para que entren a hacer parte justamente de la propiedad de carácter público? Porque son en un caso, una reserva forestal protectora y en el otro caso, una reserva forestal productora y aquí no se ha mencionado para nada ese tipo de elementos que son los que marcan la diferencia entre atender desastres y emergencias y pensar que podemos adelantar políticas de evitar desastres y emergencias por la vía de políticas radicales de prevención. De verdad que aquí uno empieza a añorar la actitud absolutamente digamos, profundamente precursora que tuvo el IDIGER de Gustavo Petro, del orden de 120 mil millones de pesos en su momento para la compra de predios, exactamente en la Reserva Thomas Van Der Hammen.

Termino este punto con la pregunta ¿Por qué Director Guillermo no se adelantan políticas efectivamente que permitan establecer diálogos, concertaciones y aumento de compra de predios? que hoy está en manos de los privados y que son exactamente la estructura fundamental de la propiedad dentro de la reserva forestal, más o menos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

el 70% está en manos de privados. Eso para mí es lo que estaría demostrando efectivamente que este IDIGER, estaría realmente dejando de lado la vieja forma de tramitar el tema de la gestión de riesgos, que no se resuelven por la vía de convertirnos en una especie de la Cruz Roja Verde sino que desarrolla políticas que permitan anticiparse por la vía de la prevención para que ojalá podamos incluso reducir a cero el fenómeno y el surgimiento de las emergencias y por último, me gustaría señora Secretaria de Ambiente que se refiriese a la propuesta que nosotros hicimos de cara al Plan de Desarrollo, nosotros estamos hablando de un proceso importante de restauración ecosistémica, en eso coincido por ejemplo cuando usted mencionaba ayer en la reunión con el Jardín Botánico, no se trata de hacer forestación o reforestación, se trata de hacer procesos de restauración ecosistémica: La propuesta que nosotros hicimos de adelantar la recuperación del 20% del total de las 13 mil hectáreas ¿Es posible contar con ustedes en ese proceso de restauración ecosistémica de cara a la protección de cerros orientales en Bogotá?

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Le agradezco al concejal Araque que va a darme la palabra, va a presidir la sesión en este momento, gracias.

PRESIDENTA: Dale concejal Rolando.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidenta gracias, yo sé que es debate de la oposición y ustedes lo manejan ni más faltaba, quería preguntarle, al final ya de las intervenciones y todo podemos hacer intervención como voceros, podemos hacer preguntas a la Administración. Sí entiendo que es solo la oposición, pero pues...

PRESIDENTA: Al final después de las conclusiones, lo que pasa hoy Concejal es que tenemos el debate convocado por la bancada MAIS, entonces no quiero tampoco quitarles mucho tiempo, si hay alguna pregunta que la quieran pasar por escrito, con mucho gusto la Administración tendrá que contestar.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Vale, no, era algo relacionado con lo que estaba manifestando ahorita el concejal Cuesta, pero ni más faltaba, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias concejal Rolando, tiene el uso de la palabra la concejala Ana Teresa Bernal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Bueno, muchas gracias Concejal, yo quiero también expresar en realidad decepción sobre las respuestas que hemos recibido hoy porque el tema, es un tema de fondo o sea cuando estamos hablando del tema de cambio climático, de los riesgos que la humanidad corre día a día por la falta de medidas verdaderamente importantes de mitigación del cambio climático, Bogotá no se escapa de eso, Bogotá es una ciudad que se acerca a los 9 millones de habitantes, Bogotá es una ciudad en la que convivimos día a día y en realidad hay problemas que tenemos que atajar de manera mucho más integral y eso no lo estamos viendo realmente. Este debate nos ha permitido evidenciar, por tanto, la necesidad de priorizar la articulación que deben guardar las líneas y horizontes del Plan de Desarrollo que estamos ad-portas de discutir con los diferentes instrumentos de planificación y gestión del riesgo, sobre todo en esta etapa en la que nos encontramos de cara a la formulación de ese Plan.

La Administración debe fortalecer las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático; superar la respuesta reactiva que se da solamente en las coyunturas y, por lo tanto, consolidar una ciudad que se adapte verdaderamente a los impactos y a los efectos del cambio climático. En esta respuesta suministrada por la Administración fue recurrente escuchar su proceder a través de la existencia de la política de acción climática y en lo que someramente se disponen los artículos 16 y 17 del Decreto 555 de 2021 respecto a la gestión de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, la consolidación de una ciudad que realmente ordene su territorio como hemos dicho siempre, ordenar el territorio alrededor del agua. Bogotá es una ciudad construida sobre el agua y eso no lo vemos realmente en los planes que dispone el actual gobierno. Se deben disponer acciones contundentes para afectar la crisis y hacerles frente a sus efectos, requiere de apuestas estructurales que superen la instrumentalización.

Bogotá la cual ha visto permeada su historia por las consecuencias de un modelo de desarrollo de espaldas a su contexto eco sistémico, recuerdo muy bien también a la concejala Ati Quigua cuando hacía sus intervenciones sobre el tema del agua. No puede continuar esta ciudad por el sendero de irnos en contravía de la naturaleza y en contravía de nuestros humedales, nuestras quebradas, nuestros ríos, se debe avanzar más en el desarrollo de acciones sobre el conocimiento, la prevención y la mitigación del riesgo por emergencias para trazar políticas de desarrollo sostenible en el tiempo y que estén acordes a las necesidades de la ciudad. Por eso, alertamos enfáticamente sobre los impactos ambientales que implicará la construcción y operación del viaducto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

elevado por la avenida Caracas que se prolongará por un período de tiempo que es incierto. Desde ya, se evidencian aspectos que nos preocupan, encontramos elevadas emisiones de gas efecto invernadero y material particulado, sobre eso no se habla, generados durante la incierta etapa de construcción por maquinaria, automotores, la excavación justamente de los pilotes que sostendrán el metro elevado, lo cual claramente traerá impactos en la salud, en la audición, en el ambiente de los habitantes y transeúntes del área de influencia. A esto se sumará, por un lado, la contaminación visual y auditiva producto de la inevitable afectación que tendrá la ciudad en la construcción de la primera línea del metro y también por el ruido y las vibraciones generadas durante esta fase de construcción. Sobre eso sería muy importante que podamos conocer cuáles son las medidas preventivas que tiene la Administración en torno a esto.

Actualmente, se une a las múltiples incertidumbres, saber cuál será el volumen real de los residuos provenientes de la demolición y construcción de la obra, máxime cuando en Bogotá, en esta Bogotá simplemente se habla de disposición de residuos y cero manejos, lo cual es todo lo contrario a lo que la ciudad requiere para adaptarse al cambio climático. Por otra parte, el Acuerdo 790 de 2020 insta al Distrito para tener las causas y consecuencias de la emergencia climática como determinante ambiental de los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial, pero esto claramente debe estar más allá de incorporar 16 líneas de texto en el Decreto que sustenta el Plan de Ordenamiento de Bogotá. Es imprescindible promover el desarrollo de modelos urbanos que respeten y protejan los bienes y servicios eco sistémicos con el fin de incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático y además no se puede olvidar que el cumplimiento y compromiso no se puede limitar a la generación de reportes de acciones sueltas y sin contexto, se requiere sentar bases importantes en la gestión integral de cara a superar la ruptura de la conectividad sistémica, la segregación económica y espacial.

Las formas equívocas de revegetalización, a mí me pareció Secretaria, importante lo que usted ha dicho sobre el cambio en la arborización, eso me parece que es un punto digamos distinto a lo que se ha venido haciendo y me parece importante. La ausencia de procesos constructivos orientados en soluciones basadas en la naturaleza y la limitada actuación en el control de las autoridades ambientales. Siempre estaremos a tiempo, ojalá, si se toman las medidas integrales necesarias para que esta ciudad desde donde estamos contribuya a la mitigación del cambio climático y que contribuirá

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

como un sistema que es el planeta tierra a que la vida de verdad sea posible, respetada y de largo plazo.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias concejala Ana Teresa Bernal, le entrego de nuevo la Presidencia.

PRESIDENTA: Secretaria, entonces con esto damos por terminado el debate convocado por la bancada Colombia Humana, damos paso entonces al siguiente debate.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

Proposición 325 aprobada el 7 de febrero de 2024 en sesión Plenaria.

Tema: Pueblo Indígena Émbera en situación de vulneración de Derechos Fundamentales.

Citante. Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social–MAIS. Honorable concejal Óscar Bastidas Jacanamijoy.

Citados: Isabelita Mercado, Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Roberto Ángulo Salazar, Secretaría Distrital de Integración Social; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Lucía Bastidas Ubate, Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público–DADEP; William Alejandro Rivera Camero, Instituto para la Economía Social–IPES; Laura Tami Leal, Secretaría Distrital de la Mujer; Dirección de Asuntos Étnicos de La Secretaría de Gobierno; Juan Pablo Camacho López, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; Santiago Trujillo Escobar Secretario de Cultura, Recreación y Deporte; Isabel Segovia Ospina, Secretaría Distrital de Educación; María del Pilar López Uribe, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y, Unidad de Víctimas.

La Secretaría Distrital de Desarrollo presenta una delegación por viaje, a la doctora María del Pilar López Uribe.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PRESIDENTA: Concejal Oviedo, discúlpeme, yo estaba interviniendo no vi que usted estaba solicitando la palabra, entonces antes de iniciar con la venía del concejal Óscar Jacanamijoy, por favor, le voy a dar la palabra al concejal Oviedo.

H.C. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO: Gracias Presidenta y de verdad es un mensaje importante de su parte, porque la oposición también es diversa y nosotros desde con toda por Bogotá queremos saludar tanto su iniciativa como la del concejal Cuesta por hablar de la situación particular de este Acuerdo 790 de 2020 que, desde el punto de vista de emergencia climática, plantea una cantidad de derroteros en la ciudad para pensar nuestra ciudad desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, nosotros estamos convencidos desde con toda por Bogotá que este Acuerdo 790 requiere una reflexión de fondo, ¿sí? Aquí estamos viendo cómo la Secretaria de Ambiente planteó el seguimiento a sus mandatos en donde ya hay una cantidad de elementos que tienen que ser revaluados, no podemos seguir echándole cuento a la ciudad de que vamos a sembrar más y más árboles donde sabemos que no hay espacios para sembrarlos.

Entonces me parece que si nosotros queremos pensar en una política de sostenibilidad ambiental basada en evidencia, no podemos seguir mintiéndole a la ciudad que la restauración ecológica simplemente se hace con campañas de sembrar árboles donde sabemos que no hay espacio para hacerlo, por consiguiente, saludamos esa apertura que tiene la Secretaría de Ambiente a escuchar a los expertos que desde tiempo atrás vienen diciendo que no podemos seguir mintiéndole a la ciudad con ese tipo de compromisos, sino que también necesitamos hablar de la recuperación de la cobertura biológica y de la cobertura ecológica de la ciudad y me parece que también esto es una oportunidad para dar unos primeros trazos frente a los planteamientos de ese compromiso de Bogotá que protege el ambiente y se compromete con la acción climática.

Nosotros sí creemos que el Plan Distrital de Desarrollo es una oportunidad para que podamos dar unos compromisos concretos acerca de lo que va a suceder con la sostenibilidad ambiental en la ciudad y estamos completamente de acuerdo con el concejal Cuesta que no puede ser posible que aquí todo el mundo esté peleando por el uso de la palabra cuando estamos hablando de los incendios forestales y que tenemos que proteger a los cerros orientales y que aquí no estemos dando una discusión seria sobre cómo por ejemplo Bogotá tiene que buscar compromisos concretos en materia de reducción de material particulado y de gases efecto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

invernadero no solo con metas cuantitativas como la reducción del 30% de emisiones de gases efecto invernadero que está planteado para 2028 en el Plan Distrital de Desarrollo, sin dejarle claro a la ciudadanía que el cómo es fundamental en este momento. Usted lo señalaba somos una ciudad en obra y en este momento las últimas mediciones oficiales de calidad del aire en materia de inventario de emisiones de material particulado, la construcción de edificaciones y de vías corresponde al 23.6% de las emisiones, que si le sumamos las emisiones de la maquinaria amarilla que corresponden al 9% de todas las emisiones que suceden en la ciudad, no puede ser posible que el Plan Distrital de Desarrollo no tenga una meta concreta sobre cómo Bogotá se arriesga a incrementar el porcentaje de mezcla de biodiesel y etanol en el uso de combustibles para su flota vehicular y para su flota de transporte de carga pesada y de carga liviana que circula permanentemente en la ciudad.

Estamos viendo como a nivel internacional ciudades están haciendo apuestas concretas para subir ese porcentaje que hoy es del 10% por ejemplo, en el bioetanol, que esa es la mezcla para la gasolina que toma todo el parque vehicular de la ciudad que corresponde a un componente del 7% de emisiones de material particulado, entonces en este sentido, lo que nosotros invitamos a la Administración Distrital es a que podamos tener unas reflexiones mucho más concretas frente a cómo vamos a llegar a esos compromisos ambientales y cómo verdaderamente Bogotá va a salir de ese estigma de que solo la movilidad eléctrica es buena cuando estamos hablando de movilidad sostenible, cuando sabemos que las mezclas en un proceso de transición energética también son fundamentales para garantizar la calidad del aire en una ciudad que como usted lo mencionaba se encuentra en obra, que también tiene unos efectos colaterales en materia de emisión de material particulado y de gases efecto invernadero.

Por eso nosotros queremos invitar a que la Administración Distrital se prepare para un debate serio alrededor de los compromisos ambientales en el Plan Distrital de Desarrollo y finalmente, que el Plan Distrital de Desarrollo traiga una fuerza concreta de cómo vamos a reformular la gobernanza del IDIGER porque no puede ser posible que Bogotá tenga a su Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres compitiendo por recursos en el mismo sector presupuestal que la protección y el bienestar animal. La Gestión de Riesgos en Bogotá es una prioridad y, por consiguiente, es necesario reformular la gobernanza del IDIGER en nuestra ciudad para que hacia futuro tengamos una capacidad de respuesta eficiente en materia de gestión de riesgos y desastres. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PRESIDENTA: Gracias Concejal por su intervención.

Ahora sí pasamos al debate convocado por el concejal Óscar Bastidas Jacanamijoy de MAIS, quien va a hablar desde su curul ¿Verdad? Concejal tiene la palabra.

H.C. ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY: (Se escucha un video del minuto 02:09:13 al minuto 02:11:00). Muy buenos días para todos, saludar a nuestra honorable Presidenta, saludar a los compañeros concejales, a los funcionarios del Distrito y querida Defensoría del Pueblo que nos acompaña hoy y principalmente al pueblo Émbera que nos acompaña el día de hoy en este debate de control. Bienvenidos compañeros Émbera, realmente para mí es un honor representar sus necesidades en este momento y vamos a hacer lo posible para que existan garantías, Presidenta, yo quiero preguntar si están todos los citados.

PRESIDENTA: Secretaria por favor, confírmenos quiénes de los citados están presentes.

SECRETARIA: Con mucho gusto señora Presidente.

Han sido citados: Isabelita Mercado, Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, se encuentra presente; Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud.

PRESIDENTA: Se encuentra o no se encuentra.

SECRETARIA: No se encuentra registrado; señora Presidente.

H.C. ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY: Grave porque la Secretaría de Salud tiene mucho que ver en ese debate, recuerdan que es la tercera vez que nos deja plantados y merecemos respeto ¿sí? Porque es vital el tema. Cómo es posible que más de veintidós menores hayan fallecido desde el 2021 y la Secretaría de Salud es responsable y la necesitamos para verificar datos y para que nos respondan en este tema tan importante de la población Émbera.

PRESIDENTA: Concejal usted es dueño de este debate, usted puede tomar la decisión de continuar o no continuar, muy lamentable que no esté el Secretario de Salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

H.C. ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY: Yo creo que no podemos continuar y yo sí pido respeto y se eleve un informe a la Personería porque es deber de la Administración atender estos llamados y yo creo que no es la primera vez y el pueblo indígena se respeta, compañeros.

PRESIDENTA: De acuerdo Concejal. Muy mal que no esté presente el Secretario de Gobierno, perdón, disculpe doctor Quintero, el Secretario de Salud, ni tengamos razón, entonces no podemos continuar en estas condiciones. Además, no hay excusa.

Secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidente.

**6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

PRESIDENTA: ¿Secretaria tenemos comunicaciones? Tenemos varios micrófonos encendidos. Tenemos una comunicación y luego doy la palabra a quienes están solicitándola. Adelante Secretaria con la comunicación.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Es un oficio, una carta dirigida al honorable concejal Juan Javier Baena Merlano, a la honorable concejala Ana Teresa Bernal Montañez y al honorable concejal Julián Espinosa Ortiz.

“Distinguida y representada Mesa Directiva:

Con ocasión de la reciente convocatoria para la elección del Personero o Personera de Bogotá en la que tuve la oportunidad de participar y cumplido el proceso finalmente, he sabido salió elegido el doctor Andrés Castro Franco a quien le deseo el mejor de los éxitos en la responsabilidad que asumió como Personero de Bogotá.

Culminada mi presentación como candidato ante la Plenaria, en verdad me sorprendió algo que construye en mi vida personal satisfacción, orgullo profesional y ejemplo de respeto por la calificación que me dio cada uno de los plenarios ya que desde la sustentación de mi tesis de grado como profesional en la que el jurado me concedió

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

mención de honor, no había experimentado tanta alegría y expreso a Dios gratitud al resultado de mi conocimiento, expresión, estudio y ahora vuelvo a percibirla con la valoración que cada uno me otorgó, pues allí en ese momento observé la transparencia y rectitud con la que me evaluaron.

Sea este el motivo y la razón para solicitar de manera respetuosa a la Mesa Directiva, se sirva instruir la lectura pública de la siguiente Plenaria y precedida moción de atención para que atentos escuchen escrito de quien de corazón expresa el mensaje de gracias, gracias y gracias concejales y concejales.

Su individual calificación me enaltece.

Cordial y respetuoso saludo colmado de bendiciones. Carlos Alirio Ballén Pava”.

Ha sido leída la comunicación señora Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

Pasamos entonces a intervenciones en comunicaciones, había solicitado la palabra antes de la lista que está en la pantalla, no está la concejala María Victoria ¿verdad?

El concejal Samir Bedoya tiene la palabra.

H.C. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE: Gracias señora Presidente, por el uso de la palabra, señores concejales, honorables concejales, nosotros aquí hace una semana la bancada del partido político MIRA, desde hace varias semanas perdón, hicimos un debate de control político exponiendo la grave problemática que hay en nuestra ciudad en materia de abuso sexual infantil. Allí nosotros les presentamos unas cifras a la Administración Distrital de cómo esta problemática ha venido creciendo en nuestra ciudad y debo resaltar que la Administración Distrital nos prestó atención, hemos tenido varias veces mesas de trabajo para que en el Plan de Desarrollo podamos incorporar algunas normas para que realmente Bogotá cuente con una política pública de prevención de abuso sexual infantil. Sin embargo y hoy aprovechando que están aquí los secretarios este tema no da espera, hoy tenemos un lamentable caso en la localidad de Engativá, una tragedia en donde hay un menor de 5 años abusado en un colegio del Distrito donde presuntamente también el abusador, el presunto abusador

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

es otro menor de edad. Tenemos a la madre del menor abusado detenida porque por supuesto su reacción frente a las directivas y a los profesores pues no fue la adecuada.

Esa es la información que nosotros tenemos de allí, es una gran tragedia señora Secretaria de Educación, señor Secretario de Integración, sé que ustedes han tenido una gran intención de poder ayudar para establecer mecanismos que podamos trazar una ruta para que esto no se presente, pero yo creo que no da espera, la Administración Distrital debe dar ejemplo y debemos empezar a implementar acciones afirmativas para poder proteger a nuestros niños en la ciudad, no solamente en los entornos escolares sino también en los entornos familiares. Hoy tenemos una verdadera tragedia, nosotros realmente esperamos que esto no sea un patrón en las entidades del Distrito, que la Secretaría de Educación pueda establecer unos mecanismos que permitan prevenir de manera acertada este tipo de circunstancias que nos entristecen a todos.

Ayer estábamos en el lanzamiento pues y en la presentación de todo lo que iba a ser la política de niñez en el Distrito bajo el liderazgo aquí de la concejala María Clara Name y precisamente allí tocábamos todo este tipo de herramientas y de mecanismos que debemos tener como Administración Distrital para proteger a los niños. Así que en este sentido quería dejar esta constancia señora Presidente, no sin antes decirle a esa familia del menor de 5 años, que lamentamos mucho estos hechos que le sucedieron que se haya presentado esta circunstancia en un colegio del Distrito.

Muchas gracias señora Presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Continúa la concejala Diana Diago, no se encuentra.

Continúa el concejal Julián Felipe Triana, adelante.

H.C. JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS: Presidenta, muchísimas gracias, Presidenta hoy 19 de marzo entra a segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el proyecto de Ley 272 de 2022, “Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual, identidad y expresión de género en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género”. Iniciativa Presidenta del congresista Mauricio Toro, yo lo que hoy traer aquí, son tres cosas, lo primero contarles por supuesto de qué se trata este proyecto de Ley, lo segundo, unos datos que terminan siendo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

escalofrantes sobre las mal llamadas terapias de conversión que son torturas de conversión y lo tercero, Presidenta un llamado a la acción.

¿De qué se trata el proyecto de Ley? Presidenta y honorables concejales y concejales, lo primero, es que está mal llamado terapia porque la palabra en sí misma lo hace ver como algo positivo cuando es realmente un eufemismo para no hablar de tortura, de procedimientos que son torturas para obligar a personas a tratar de cambiar o al menos a decir que cambian su orientación sexual cuando esto es algo que por supuesto no funciona. Lo segundo, con este proyecto de Ley Presidenta cualquier conducta violenta de intentar cambiar o reprimir la orientación sexual y/o identidad de género de las personas pues pasa por supuesto a ser prohibida. Digamos algo que no es a lo que nosotras o nosotros estamos descubriendo, ser gay, lesbiana o tomar la decisión de transicionar ya no podrá ser asumido como una patología, sobre todo una que tiene que ver con la salud mental.

Lo segundo Presidenta, dar un par de datos sobre las terapias repito, mal llamadas terapias de conversión, una de cada cinco personas de la comunidad LGBTIQ+ ha sido sometida en Colombia a estos tratamientos tortuosos, cuatro de cada cinco personas sometidas a estas torturas tenían 24 años o menos, estamos muy cerca compañeras, compañeros de prohibir por completo estas torturas relacionadas con la orientación sexual de las y los jóvenes sobre todo, de nuestro país y por eso Presidenta cerramos con este llamado a la acción, lo primero, invitar por supuesto a las y los congresistas de la Cámara de Representantes a aprobar en segundo debate este proyecto de Ley, pero aparte, invitar a la ciudadanía a que le hagan veeduría a sus congresistas, a esas personas por las que votaron para que ya prohíban de una vez por todas la tortura para reprimir la orientación sexual de las personas en Colombia y decirle por supuesto Presidenta a los promotores de estas mal llamadas terapias de conversión que vayan mejor a terapia para ver si se conviertan en mejores personas, porque sobre la orientación sexual de la gente no hay nada que convertir ni nada que corregir.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Bien Concejal. Sigue la concejala Donka, adelante.

H.C. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA: Gracias Presidenta, yo solo quiero reiterar mi preocupación frente lo que está ocurriendo hoy una vez más con el debate y más,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

siendo un debate de la oposición, que la Administración Distrital no asista de manera plena, yo quisiera pedir que se verifique porque llegamos hasta la Secretaría de Salud y ahí cortamos, pero yo pienso que faltaban más funcionarios y funcionarias y les pediría a ustedes y también a la entidad que corresponda que se pueda hacer la verificación completa y el llamado de atención y consecuente digamos, proceso de investigación y lo que sigue frente a todos los funcionarios y funcionarias que faltaron, porque hay un tema muy grave con el Sistema de Salud, hoy amanecemos con la noticia de que un billón de pesos de lo que pasa con la inversión en salud en Bogotá están en vilo. Además, el Alcalde nos está pidiendo como Concejo aprobar una facultad extraordinaria para poder reformar el Sistema de Salud de la ciudad, pero lamentablemente no tenemos al Secretario y no tenemos a la institucionalidad poniéndole la cara a esta institución del Concejo de Bogotá y es muy grave.

También creo que es importante Secretario de Gobierno, que la Administración Distrital ofrezca una disculpa pública al pueblo Émbera ¿cierto? a la bancada de oposición por lo que está ocurriendo. El tema Émbera es un tema fundamental en la ciudad, un tema que requiere un plan de emergencia integral, interinstitucional, ser tomado en serio, una inversión articulada, una coordinación que saque adelante este Plan de Emergencias y en vez de esto, lo que tenemos es una respuesta en un debate de control político en el que ni siquiera la Administración se está presentando y se toma esto en serio. Yo sí pediría que haya una disculpa pública de la Administración al pueblo Émbera y a la oposición frente a lo que ha ocurrido hoy en este debate.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: De acuerdo Concejala.

Secretaria, yo quisiera que usted luego nos informe, no en la sesión de hoy, pero de esta sesión haya un informe Secretaria de qué funcionarios estaban presentes en el momento en que se paró el debate convocado por el concejal Óscar para que en la próxima sesión usted nos informe quiénes sí estaban y quiénes faltaron. Gracias.

Sigue en la palabra la concejala Heidy Lorena Sánchez.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Gracias Presidenta, quién va a reaccionar de manera adecuada cuando se entera que su hijo, un menor de 5 años ha sido abusado en el lugar en el que debería ser cuidado. Hoy se está haciendo un

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

plantón al frente del Instituto Educativo Distrital de las Mercedes en la localidad de Engativá porque un niño fue abusado y claro que es totalmente justificable la rabia que esa mamá puede llegar a sentir porque acaban de agredir a su hijo, seguramente dejándole huellas que no van a ser fácilmente superadas en el tiempo. Esta situación no se presenta de ahora, como lo mencionaba la bancada del partido MIRA en su debate de control político, es una situación que ha sido reiterativa al interior de los planteles educativos no solamente del Distrito sino también en instituciones de educación privadas, que también ocurre al interior de las universidades y que parece que quienes son responsables de cuidar y de responder no hacen absolutamente nada.

Hemos recibido denuncias donde los mismos rectores encubren a los docentes, donde los mismos cargos que llegan a la Personería, la Personería los reversa, la Administración Distrital tiene que ser mucho más agresiva, contundente en generar acciones que permitan que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes estén seguros y seguras en sus colegios. Que los padres y las madres de familia puedan tener la plena tranquilidad a la hora de enviar a sus hijos e ir a los planteles educativos. Yo le exijo a la Personería que le haga acompañamiento a este colegio, pero también a esa mamá que también es víctima y exigir a las autoridades que si ella se encuentra privada de la libertad en estos momentos sea liberada ¿Qué es eso? Quienes tienen que estar tras la reja son aquellos que son responsables de ese niño, ¿Qué es eso? De verdad que yo hago un llamado nuevamente a que todos y todas nos unamos en esta causa común, por supuesto en proteger a los niños y a las niñas, a los jóvenes y adolescentes, en todos los espacios para que estén seguros y seguras.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejala Heidy.

Sigue la concejala Rocio Dussán Pérez. Adelante Concejala, por favor sonido.

H.C. ROCIO DUSSÁN PÉREZ: Gracias señora Presidenta, estoy en la misma orientación de mis colegas, de Samir Bedoya y de Heidy, esto no se puede aceptar que siga pasando a diario, el abuso de los niños, las niñas y los adolescentes en los colegios y más triste, en el interior de cada colegio, los padres de familia no están diciendo y contando lo que sucede por miedo y esta Administración lo que ha querido decir es confianza en la Administración del señor Alcalde Galán, ¿qué está pasando?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

¿Secretaría de Educación qué está pasando? ¿Secretaría de Seguridad? Hay que generar confianza, hay que generar seguridad dentro del instituto, yo no puedo creer que los niños sean abusados al interior del colegio ¿dónde están los docentes? ¿Dónde está el personal de vigilancia? ¿Qué están haciendo por nuestros jóvenes? No puede seguir pasando.

Yo estoy pidiendo desde hoy y hace mucho tiempo atrás justicia para los niños y las niñas de la ciudad de Bogotá y cada día se refleja abuso sexual, al igual, concejal Heidi, de acuerdo con usted, la mamá reaccionó como reaccionamos las mamás, a mí como madre abusan de un hijo mío o una hija mía y yo voy a reaccionar para atacar al que está abusando de mi hijo, no tiene presentación que la mamá esté encerrada y la estén judicializando porque fue a defender a su hijo, porque fue abusado sexualmente, esto no tiene presentación ¿Señor Alcalde Galán, qué vamos a hacer para proteger a nuestra niñez?

Gracias señora Presidente.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Voy a intervenir como Concejal, entonces me quedó acá. Quiero unirme a las voces de solidaridad de las compañeras concejalas y de los concejales que han hablado hoy en torno a esta problemática del abuso de niños y niñas en los colegios, que en realidad es una situación lamentable. Yo anoche Recibí la información directamente por una mamá que tiene a sus hijos en este colegio, ella me envió una carta que los papás y mamás dirigieron a la rectora del Colegio Zulma Estrada, este es un colegio en concesión del Distrito de Bogotá, llamado las Mercedes, es el colegio las Mercedes de Fe y Alegría y en esa carta comunican que “en medio de esta coyuntura y debido a la situación presentada el día 18 de marzo del año en curso los representantes y padres de familia de los estudiantes del colegio en su mayoría hemos decidido no enviar a nuestros hijos el día de hoy al colegio y han decidido esto ya que consideran que no es un entorno seguro hasta el momento que nos brinden garantías de que se tomarán las medidas pertinentes para el cuidado y resguardo de nuestros hijos, por lo tanto, solicitamos también a través de los representantes de cada curso se nos informe qué acciones se van a tomar ya que estamos preocupados por la falta de vigilancia en los descansos donde se han presentado agresiones entre los niños tanto en los baños como en los patios centrales. En vista de lo sucedido exigimos una intervención seria y cambios drásticos en la organización de los espacios institucionales para que no se vuelva a repetir el abuso físico y sexual a otro menor. Cabe destacar que a la hora de la salida de muchos de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

los representantes escuchamos y presenciamos la situación que se presentó con la profesora de transición”.

Yo estoy de acuerdo con ustedes compañeras concejales, una mamá que sufre las consecuencias de que su hijo haya sido abusado, seguramente tiene una situación emocional muy, muy fuerte, por lo tanto, yo solicito que a esa señora se le libere, se le atienda como víctima y se atienda psicológicamente a ella y a su familia. No puede ser ahora que encima de que son víctimas se re victimice llevándosela detenida a una Estación de Policía.

Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Sigue la concejala María Clara Name.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Presidenta muchas gracias, hoy me sumo a esas voces que rechazamos enfáticamente los hechos ocurridos en este colegio de la localidad de Engativá. El año pasado la Secretaría de Educación cerró con un informe en el cual nos manifestaban que habían crecido las cifras, que habían aumentado las cifras de violencia sexual, psicológica y física en las instituciones educativas de nuestra ciudad. Yo no quisiera que esta Administración cerrara con un informe ni siquiera parecido a este que tuvimos de la Administración pasada. Las alertas están, cada vez que llevamos a nuestros hijos al jardín, al colegio estamos confiados en que están en su lugar seguro, es por eso que quiero pedirle a la Secretaría de Educación que hagamos un gran esfuerzo entre una vigilancia exhaustiva en todas las instituciones educativas de nuestra ciudad y hay que cumplir parámetros vea concejal Jesús en los colegios hay una separación de niños por edades, en cuanto a sus descansos, en cuanto a los lugares donde comparten y demás ¿qué pasó con el control en esta institución educativa? Porque aquí estamos frente a un caso de un niño menor de 5 años y otro que presuntamente tiene 14 y 15 años, son dos etapas totalmente distintas.

Entonces aquí hizo falta observación, cuidado, vigilancia puntualmente.

Hace unos días realizamos una velación frente a la Fiscalía General de la Nación ¿Qué hemos pedido? estuvo la concejala Rocio Dussán y la comunidad que exigía celeridad en los procesos que tienen que ver con nuestros niños y niñas. La Fiscalía le está fallando a nuestra niñez, así como hay una unidad especializada para investigar los casos de estupefacientes y demás, no hay una unidad de investigación de nuestra

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

niñez, entonces los casos se están quedando impunes y aquí nos quedamos en hechos noticiosos, en lo que ocurrió, en lo que nos contaron, pero dónde está el resultado de esas investigaciones. No más casos en donde Presidenta usted bien sabe, está el caso de Sara Sofía que persiste aún, decimos que hay justicia cuando a los papás de Sara Sofía su mamá y a su padrastro los condenaron a “x” años de prisión, pero yo no creo que sea justicia cuando no sabemos la verdad de lo que le pasó a esa niña. No sabemos si su cuerpo está en el río Tunjuelo o si fue vendida por ejemplo y en estos casos de abuso sexual aquí tenemos que prevenir que cualquier circunstancia les ocurra a nuestros niños.

Nuestros niños están inseguros al interior de los colegios, pero también en los entornos de estos mismos ¿dónde está la vigilancia? ¿dónde están las cámaras de seguridad? Esta Administración, claro lleva un corto tiempo son dos meses y medio, tres meses, pero Secretario de Gobierno, yo quiero decirle ojalá esas cifras que tenemos por parte de la Administración anterior no se repitan en esta Administración. Todo por nuestros niños, a enero de este año tenemos 63 denuncias por violencia sexual a nuestros menores en nuestra ciudad, entonces acá hay una alerta, entonces por supuesto rechazo profundamente y ojalá, la madre de este niño deba estar al lado de este niño dándole apoyo, no en una cárcel, ni encerrada ni bajo prisión porque el papel que cumple su madre en este momento es de apoyo y de cuidados de este menor abusado.

Muchas gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Tenemos dos intervenciones más, el concejal Jesús David Araque y la concejala Diana Diago.

**H.C. JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA:** Presidenta muchísimas gracias, sin lugar a dudas, me sumo a este llamado de atención a las instituciones frente a la violencia y sobre todo en este caso, la violación de un menor de edad, creo que es terrible, yo como padre de familia no me imagino una situación de estas y aquí hay que acobijar a esta madre, a esta familia con el apoyo del Concejo de Bogotá, con el apoyo de las instituciones, no es posible que esté ocurriendo esta situación con la madre de familia victimizándola o re victimizándola, me sumo, quiero hacer esto también público, me sumo a la bancada de la niñez de la concejala María Clara Name para apoyar este tema y para contribuir desde el Concejo de Bogotá. Adicional a esto, no es solamente los niños y niñas, también están los adolescentes, ayer estuve en una reunión para hablar un poco cómo se está desarrollando el IDIPRON y hay muchas expectativas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

con este tema que también le contribuye a la ciudad de Bogotá, rechazo absoluto, también creo importante que entre todos los concejales saquemos comunicados informando en las rutas de cómo podemos actuar en este caso junto con la Fiscalía, que designen un defensor de familia para que acompañe el proceso, los centros de atención a las víctimas de agresión sexual, el tema de las URI, el tema de la Casa de la Justicia, creo que hay que expresarle total apoyo a las personas que son víctimas en especial a los que tienen violencia contra los menores de edad.


Muchísimas gracias Presidenta y creo que todos unidos podemos lograr algo bien valioso y que saquemos adelante este tema para que como lo decían en una sesión anterior mis compañeros de la bancada de MIRA no se siga presentando violencia contra nuestros menores de edad que al día se calculan que son tres niños, niñas violentadas, creo que es grave este tema y hay que apoyarlo.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Concejala Diana.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidenta, Presidenta yo quiero denunciar lo que está pasando en la calle 140 resulta que el 5 de marzo un adulto mayor fue abordado por unos personajes que se hacen pasar por miembros de la SIJIN le dijeron préstenos su billetera y ponga su billetera sobre el carro y resulta que cuando el señor entregó su billetera lo escopolaminan y le sacan del cajero 3 millones de pesos, el señor, un señor ya de edad, va a la Policía y le pide a la Policía que mire las cámaras y le dice la Policía no, que pena que es que eso tiene que ser a través de un procedimiento que es supremamente complejo, entonces ¿cuál es mi denuncia? Hay que ponerle atención a lo que está pasando en ese sector, me dice el señor que no es la primera víctima que ya hay varias, es una nueva modalidad de robo, urgente Carlos Fernando Galán no podemos seguir entregándole zonas al delincuente, a la criminalidad y, sobre todo, proteger al adulto mayor también que se sienten vulnerables ante la Policía, ante la Ley porque no encuentran respuesta. Esto no puede seguir pasando en la ciudad, la escopolamina está tomando fuerza la modalidad, el año pasado 1.300 casos con escopolamina. En enero lo que va aquí desde enero 87 casos registrados.

Entonces ojo con eso, aquí quedan las alertas y necesitamos que la Policía desmantele esas bandas criminales. Muchas gracias señora Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Acta 022 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:44:33-APG-**

PRESIDENTA: Gracias concejala Diana.

El Secretario de Gobierno no se ha ido ¿verdad? Ahí lo veo sí. Secretario no hemos cerrado la sesión y como Presidenta del Concejo quiero solicitarle lo siguiente, esta denuncia de los niños abusados en este colegio hay que ponerle cuidado, aquí me escribe una mamá, los niños intentaron protestar esta mañana por lo sucedido ayer y los amenazaron, les dijeron que si no entraban inmediatamente al colegio les hacían perder el año. Esto no es la manera de tratar una situación de conflicto que se presenta en una entidad educativa, por favor para que Secretaría de Educación le ponga mucha atención a la situación que están viviendo allí. Muchas gracias. Con esto hemos terminado la sesión de hoy.


Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

SECRETARIA: Agotado el orden del día señora Presidente.

PRESIDENTA: Se levanta la sesión, muchas gracias.

SECRETARIA: Siendo las 11:44 minutos de la mañana se levanta la sesión de hoy martes 19 de marzo de 2024.

  
**ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ**  
 Presidenta AD-HOC

  
**LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO**  
 Secretaria General de Organismo de  
 Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aliqón*

Revisó: Secretaría General, Alicia González *Aliqón*

<https://www.youtube.com/watch?v=7jcELzYRLV0>